



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

“ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL TRAFICO DE
DROGAS

EN MÉXICO, EN EL PERIODO: 2000 – 2006

Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA MEXICANA”

TESIS:

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:

CELSO ESPINOSA GARCÍA

DIRECTOR DE TESIS (nº 249)

DR. JAIME MANUEL ZURITA CAMPOS



Ciudad Universitaria México, D.F. Diciembre 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Que a lo largo de su historia ha formado profesionales

A LA FACULTAD DE ECONOMIA
Al personal académico que con su enseñanza y empeño forman profesionistas
Así como a todo el personal que en ella labora

En especial al Dr. Jaime Manuel Zurita Campos
Que con su experiencia profesional apoyo y dirigió mi tesis

A cada uno de los jurados por su valiosa dedicación

A mis compañeros y amigos

DEDICTORIAS

A Dios Padre Eterno por la bendición que día a día me da

A mis padres por todo el cariño y apoyo que siempre me han brindado

A mi esposa que con su paciencia y amor me ha impulsado siempre a salir adelante

A mis hijos que han sido una bendición de Dios

A mis hermanos por sus consejos y apoyo

A Julia García López

Al TTE.COR. Carlos Enrique Montiel Caballeros por su valiosa amistad

A Mari carmen Herrera López

A Lidia Santillán Jiménez

Estudio de Investigación del Tráfico de Drogas
En México, en el Período: 2000-2006
Y su Impacto en la Economía Mexicana.

Nº	Contenido	P.
A)	Agradecimientos.	I
B)	Introducción.	IV-IX
1)	<u>El marco teórico conceptual de la problemática.</u>	1
1.1	Marco jurídico mexicano.	2
1.2	Delitos contra la salud.	5
1.3	El papel de la PGR.	8
1.4	Definición de drogas.	11
2)	<u>El tráfico de drogas en México en el período 1994-2000.</u>	15
2.1	La demanda y oferta de drogas en México y Estados Unidos.	17
2.2	Políticas de combate al narcotráfico en México y Estados Unidos.	19
2.3	México: participación en las incautaciones de droga.	23
2.4	Impacto en la Economía mexicana.	27
3)	<u>El tráfico de drogas en México en el período 2000-2006.</u>	31
3.1	Las políticas- jurídicas en el sexenio del presidente Fox.	33
3.2	Los Asientos organizativos en el combate del Tráfico de drogas.	37
3.3	Impacto en la Economía mexicana.	43
4)	<u>Perspectivas y críticas de la política económica y jurídica de la PGR en el combate al tráfico de drogas en el período: 2006-2012.</u>	51
4.1	Critica de la política económica y jurídica en el combate a las drogas.	54
4.2	Perspectivas de la PGR como eje fundamental en el combate al tráfico.	56
4.3	Comparación de políticas entre los períodos 1994-2000-2006...2007.	60
C)	Resultados y conclusiones	65
D)	Bibliografía	69
E)	Anexo	70

Introducción*

Sinopsis:

Pocos temas resultan tan transversales y polémicos hoy en día como el de las drogas. Como una plaga que recorre el mundo, el tema pasa conflictivamente del plano global Regional a lo personal.

Genera tensiones en las relaciones políticas internacionales y en el vecindario, la familia y el individuo. Invade la diplomacia, la política interna y exterior, la economía transnacional y la economía de supervivencia, el debate académico y la actitud policial. Ocupa titulares de prensa de manera cotidiana y abre preguntas fundamentales en el campo de la cultura, la psicología social y la criminología. Pone en tela de juicio los alcances de la soberanía nacional y los límites de los derechos y libertades individuales.

Cada un de las fases del proceso que va desde la producción de drogas ilícitas hasta su consumo y el lavado de dinero, abre una multitud de complejos problemas de control y regulación, todos sujetos a divergencias de opinión.

La presencia de las drogas o sustancias psicotrópicas no es nueva ni en las comunidades específicas ni en las sociedades nacionales. Por el contrario, su consumo ha estado presente en la mayoría de las culturas que pueblan la geografía y la historia de la humanidad variando sus patrones de uso, sus funciones, su alcance y su frecuencia. Lo que imprime su especialidad al tema en nuestros días es básicamente el devenir del problema de las drogas, vale decir, su carácter de conflictivo en los más diversos niveles. Nada hay de nuevo en consumir drogas. Pero si son nuevos el patrón de producción y circulación de drogas a escala mundial, los efectos económicos, sociales y sanitarios vinculados a la droga y a la incriminación de la misma y la relevancia del tema en la agenda política de los gobiernos.

El daño vinculado al consumo de drogas también es susceptible de evaluaciones dispares: desde una lectura catastrófica, hasta la lectura que relativiza el daño efectivo relacionado directamente con la ingestión de sustancias psicotrópicas ilegales. En el campo de la salud, se interroga por el fundamento médico que lleva a proscribir ciertas drogas y admitir otras cuyo daño a la salud es evidente, (como en el caso de el alcohol y el tabaco). En el ámbito cultural y psicosocial, la divergencia tampoco es menor: el arco de interpretaciones se extiende desde la droga vista como causa y síntoma de alineación social, hasta la droga considerada como parte de la voluntad de experimentación de la modernidad.

En América Latina y el Caribe el problema de las drogas adquiere especial significación dada su presencia en las economías nacionales, su permanente amenaza de corrupción de estamentos públicos, la feroz violencia delictiva inherente al tráfico de drogas ilícitas, y la fuerte relación entre oferta de drogas provenientes de la región y su mayor demanda en el mercado de los Estados Unidos.

* veáse. Zurita, C. Jaime. El método Raz 80 guía de la elaboración de la tesis profesional. FE-UNAM, 2007 (6ª versión)

Esto suscita conflictos internacionales que llevan al extremo de la desertificación que aplica el gobierno estadounidense a los países que no responden con la energía exigida por los Estados Unidos en el combate a las drogas. Esta medida tiene consecuentes directas sobre las economías nacionales, pues incluye restricciones al intercambio comercial y a la asistencia financiera proveniente de los Estados Unidos.

Y plantea también, la interrogante de cómo deben proceder los gobiernos para mantener una relativa autonomía política en esta materia, dadas las fuertes presiones internacionales que existen al respecto.

Es necesario considerar la función de utilidad de las drogas al pensar políticas de prevención y control. También considerar que es clave para la comprensión de la economía de la droga en América Latina la relación entre drogas naturales, producción campesina y el deterioro de los términos de intercambio del sector Agrícola, así como el tamaño y estructura de la industria ilegal, sus repercusiones macroeconómicas, las políticas de los gobiernos hacia las drogas y su implementación y el marco legal sobre la materia. Conocer las características del comportamiento de los agentes económicos involucrados en la producción y tráfico de drogas en México. Para ello se presentarán estimaciones de los montos monetarios del narcotráfico en México, del empleo directo e indirecto generado por dicha actividad y de la estrecha relación entre la estructura de la tenencia de la tierra y la producción de drogas naturales ilegales en el país, así como el impacto del narcotráfico sobre el patrón de desarrollo y la institucionalidad política, y sobre la institucionalización de la violencia en México.

El problema de drogas, entendido como un fenómeno global que integra un complejo conjunto de aspectos diversos que van desde el consumo y la adicción hasta el cultivo y la producción de estupefacientes, plantea a México y a Estados Unidos situaciones críticas en tres niveles distintos: Nacional, Bilateral e Internacional. Siendo un problema que se manifiesta simultáneamente en estas tres dimensiones, requiere que las políticas que se adopten para combatirla en cada una de estos niveles tomen en cuenta al fenómeno en su conjunto y surjan de una visión común y compartida de la naturaleza del mismo.

La elaboración de un diagnóstico adecuado a las dimensiones y el carácter particular del narcotráfico en el nivel de las relaciones entre México y Estados Unidos, requiere ubicar el problema en el contexto más amplio de las realidades del mercado mundial de drogas con un fenómeno transnacional.

Esta óptica global resulta para identificar los factores que explican la expansión reciente del mercado bilateral de narcóticos, pese a los esfuerzos para controlarlo y para evaluar los alcances posibles y los límites reales que cualquier estrategia adoptada a nivel bilateral habrá de enfrentar al momento de controlar un fenómeno de dimensiones mundiales.

Es indispensable partir de un concepto integral del mercado ilícito de narcóticos. Una idea fundamental de este concepto integral es el carácter dual del fenómeno de la droga, esto es: la conceptualización de que la demanda y

la oferta de estupefacientes, integrados por una dinámica de un solo mercado constituyen aspectos mutuamente dependientes de un problema global.

La existencia de una cadena de interacción e intermediación ilegal y sumamente lucrativa que vincula en los dos extremos al productor y al consumidor de drogas, nos lleva a señalar que la fármaco dependencia y el narcotráfico son aspectos mutuamente dependientes de un mismo fenómeno que deben ser atacados de forma simultánea considerando el conjunto de sus vinculaciones mutuas.

La presente investigación emprende el estudio del tráfico de drogas en México, en el período: 2000-2006. El interés por analizar este tema, parte fundamental de la comprensión del fenómeno de las drogas hasta alcanzar su configuración más exacta que es el narcotráfico.

Las tendencias que marcan al narcotráfico como un problema en expansión se manifiestan de manera particularmente aguda en Estados Unidos donde el consumo es en gran escala, así como los países productores en el hemisferio occidental, como México, Perú, Colombia y Venezuela son los grandes distribuidores.

En este caso nos interesa el perfil político y económico que le ha dado México al narcotráfico en los últimos años.

Donde vemos que los esfuerzos de México se han centrado en el manejo del problema mediante acciones de carácter jurídico y policíaco tanto en la producción como en la comercialización, el consumo y el fenómeno en la sociedad, así como su impacto en la economía mexicana.

Con la eliminación de los importantes líderes del narcotráfico, el gobierno muestra una senda de victoria, pero a su vez ese éxito, ha desatado la participación de antiguos y nuevos agentes en la libre competencia del tráfico de drogas. Este fenómeno ha puesto a la baja los precios en los diversos segmentos de este mercado ilegal con lo cual se ha logrado lo contrario del objetivo de represión al narcotráfico, que es el abatir la oferta y elevar los precios al consumidor para disminuir la demanda.

La creciente magnitud del Tráfico de drogas en México ha planteado una amenaza directa a la autoridad de los gobiernos. El mercado mundial de drogas se ha expandido de manera constante hasta adquirir proporciones alarmantes.

Estas tendencias que marcan al narcotráfico como un problema en expansión, se manifiestan de manera particularmente aguda en el hemisferio occidental, donde están localizados el mercado de drogas mas grande y dinámico del mundo(Estados Unidos), algunas de las zonas de producción de heroína y marihuana más importantes y la totalidad de la producción de cocaína.

La demanda de estupefacientes en Estados Unidos, las dimensiones del consumo interno de drogas en términos de su valor económico y de su alcance masivo a prácticamente todos los sectores sociales dentro de su territorio ha llevado a considerar el problema en su conjunto como una crisis nacional que amenaza el orden social interno, la salud pública y la Seguridad nacional del país.

El perfil político que le ha dado México al narcotráfico en los últimos años es sin duda menor que el que han otorgado las autoridades norteamericanas, si bien el esfuerzo real que se ha hecho para combatir la producción, comercialización y el consumo ha sido permanente, y prioritario.

Los esfuerzos de México se han centrado en el manejo del problema mediante acciones de carácter jurídico y policíaco tanto en la producción como en la comercialización. El consumo y el fenómeno en la sociedad, así como su impacto en la economía, son de gran importancia a nivel nacional, por que como sabemos en ciertas regiones del país donde el cultivo de amapola y marihuana esta ampliamente extendido, el impacto económico y político de los narcodólares y de la acción de los grupos de narcotraficantes es tan importante que perjudican casi todos los ámbitos de la vida regional. Esta pauta de repercusiones diferenciadas entre México y Estados Unidos explica en parte que la incorporación del narcotráfico, como asunto candente de la agenda política bilateral, haya sido resultado principalmente de iniciativas estadounidenses.

Sin embargo, debido a la creciente expansión mundial del fenómeno, México ha otorgado mayor atención y recursos para su eventual control. Esto, aunado a las recurrentes presiones estadounidenses, han creado una mayor coincidencia del problema entre la opinión pública mexicana, aunque no necesariamente una mayor dimensionamiento político del mismo. Por eso es de gran importancia hacer un estudio sobre el tráfico de drogas en México.

El objetivo general que deseo lograr en mi trabajo de investigación lo planteo del siguiente modo:

Conocer la economía y cultura de la droga, tanto desde el punto de vista criminológico como psicosocial. Es decir evaluar los impactos económicos que tiene la producción y el trafico de drogas ilícitas, así como las condiciones socio económicas que explican las formas que adquiere dicha producción y tráfico a través de políticas vigentes y políticas emergentes en materia de prevención y control, teniendo como referencia para ello los contrastes entre los distintos modelos en aplicación, sus logros y sus fracasos.

Los Objetivos particulares serán los siguientes:

- Conocer el tamaño y estructura de la industria ilegal, sus percusiones macroeconómicas, las políticas de los gobiernos hacia las drogas y su implementación en el marco legal sobre la materia.
- Conocer los entrelazamientos de la estructura social con la economía ilegal de las drogas y las situaciones que originan y perpetua el fenómeno.
- Comparar las políticas para combate de trafico de drogas en últimos dos sexenios.
- Hacer estimaciones económicas actualizadas de la producción y el tráfico de drogas, así como el lavado de dinero, en el contexto de su evolución durante los últimos años.

En la distribución de drogas la principal característica ha sido la constante caída de los precios en el mercado internacional. Lo anterior indica dos cosas. En lo económico, la madurez y estabilidad del sistema, ya que como sucede con cualquier bien transable Agrícola con el tiempo sus precios se van aproximando a sus costos de producción y Transacción. En lo criminal, la caída de los precios indica el aumento de la impunidad en estas actividades ilícitas ya que uno de sus mayores costos son los costos de protección de actividades ilícitas mediante el uso de las Argucias legales, la corrupción y la violencia.

Acá la hipótesis la puedo también comentar de a cuerdo a mis datos. La política económica del estado mexicano en relación con el trafico de drogas en el período 2000-2006 aún no ha sido eficiente y eficaz para de tener este problema, lo cual a traído como consecuencias el incremento de la violencia en nuestro país.

La obtención de rentas extraordinarias, las actuales iregulaciones y las técnicas bancarias, financieras y de inversión hace imposible detectar los movimientos de los flujos monetarios que acompañan a las diversas Transacciones nacionales e internacionales del narcotráfico, así como las operaciones de legalización de cuantiosas ganancias que reportan esas actividades ilícitas.

Los contados casos conocidos y los montos poco significativos de los procesos por el lavado de dinero, tanto en los países productores como en los de tránsitos y consumidores de drogas, resultan elocuentes. En este campo específico del control del narcotráfico ello deja en evidencia una impunidad simétricamente opuesta a la dureza de las declaraciones políticas, así como al rigor y la contundencia de las normas penales creadas para su castigo: Con la eliminación de los más importantes líderes del narcotráfico en años recientes, muestra una sonada victoria contra el crimen, pero a la vez ese éxito ha puesto fin a la imposición de precios mayoristas elevados de los cárteles que fue un rasgo característico de este mercado de drogas, desatando la adicta participación de antiguos y nuevos agentes en libre competencia. Este fenómeno ha puesto de baja los precios en los diversos segmentos de este mercado ilegal y a nivel del consumidor. Con lo cual se ha logrado exactamente lo contrario del objetivo de la represión al narcotráfico que es el de abatir la oferta y elevar los precios al consumidor para disminuir su demanda.

El primer problema que enfrentamos al estimar la oferta global, internacional de estupefacientes ilícitos es la falta de datos confiables. Por definición el cultivo, manufactura y tráfico de drogas ilícitas, es una actividad realizada al margen de la ley. Los productores, exportadores, importadores, mayoristas, distribuidores y vendedores no informan de sus actividades al los Gobiernos de los Países donde operan: quienes participan en esta empresa no pagan impuestos. Por lo tanto, nos encontramos ante una situación en la que la única posibilidad de recopilar datos se da a través de conductos intermedios, los cuales no reflejan un panorama totalmente claro.

Datos o estimaciones sobre el monto de cultivos ilícitos en aquellos Países productores de drogas. Estas cifras nos darían el monto de la oferta internacional porque tendríamos antes que restarlas a los resultados de los programas de erradicación para poder obtener la producción neta. Para obtener la oferta internacional neta tendríamos todavía que restar las pérdidas

por operación, consumo interno e incautaciones. Lamentablemente, resulta imposible obtener estas cifras, debido a que muchos Países no tienen datos sobre el número de cultivos ilícitos ni tampoco sobre las pérdidas en el proceso o consumo interno.

Indicadores sobre Las consecuencias de consumo de los varios tipos de drogas ilícitas (Emergencias en Hospitales, exámenes médicos o tratamientos relacionados con drogadicción). Informes de uso y abuso de las drogas en la población en general o grupos específicos. Algunos de estos datos referentes a los hábitos de consumo y los resultados son producidos sistemáticamente solamente en pocos Países desarrollados. En tanto datos indirectos sobre la magnitud de la demanda, sólo pueden ser complementarios en el enfoque del problema de la oferta.

Indicadores sobre los resultados en la medida para fortalecer la leyes al respecto (número de individuos detenidos, cantidad de drogas y bienes incautados, etc.). De hecho a pesar de las lagunas y las dudas acerca de la confiabilidad en esta cifras, muchos Países sobre todo los más afectados por la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas, obtienen este tipo de datos y los transmiten a la Naciones Unidas.

El presente trabajo se compone de 4 capítulos: en el capítulo 1 veremos el marco teórico, en el trataremos de definir el marco jurídico mexicano, el papel que juega la PGR en la lucha por el tráfico de drogas y una clara definición de las drogas.

En el segundo capítulo abordara el tráfico de drogas en el período 1994-2000, donde se estudiará la demanda y la oferta de drogas en México y Estados Unidos, así como la incautación de drogas y su efecto en la economía mexicana.

En el tercer capítulo veremos el tráfico de drogas en el período 2000-2006 en donde se analizará las políticas-jurídicas en el sexenio Foxista, los asientos organizativos en el combate al tráfico de drogas y su impacto en la economía mexicana.

En el cuarto capítulo se analizarán las perspectivas de la política económica y jurídica de la PGR, así como la comparación entre los períodos de los presidentes Zedillo y Fox.

Al autor -2007

Capitulo 1

CAPITULO 1

El Marco Teórico Conceptual de la Problemática

El compromiso de declarar una lucha frontal contra el narcotráfico, asumido por el gobierno de nuestro País, se ha venido concretando en la práctica con el sustento de una sólida estructura jurídica acorde con el desarrollo, de las transformaciones y las implicaciones de éste fenómeno. Esta estructura, que constituye el marco que delimita las atribuciones de los órganos e instrumentos del Estado que tiene a su cargo directo la batalla contra las drogas, o bien tienen una relación muy estrecha con el problema. El Poder Judicial de la Federación ha modificado el Código Penal Federal en más de una ocasión con el propósito de adecuar el marco normativo del combate al narcotráfico.

1.1 Marco Jurídico Mexicano

El fundamento constitucional del Ministerio Público de la Federación lo encontramos en el artículo 21 de la Constitución General de la República que en su párrafo primero establece: "...La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato..." asimismo, se encuentra previsto en el artículo 102 Constitucional que en la letra señala: "A. La Ley organizará el Ministerio Público de la Federación, cuyos funcionarios serán nombrados y removidos por el ejecutivo, de acuerdo con la ley respectiva. El Ministerio Público de la Federación estará presidido por un Procurador General de la República, designado por el titular del Ejecutivo Federal con ratificación del Senado o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. El Procurador podrá ser removido libremente por el Ejecutivo.

Incumbe al Ministerio Público de la Federación, la persecución ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y por lo mismo a él le corresponderá solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculpados; buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de éstos; hacer que los juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine. ..."¹

Características del Ministerio Público

Las características de la Institución del Ministerio Público son las siguientes:

- a) Constituye un cuerpo orgánico. La Institución del Ministerio Público constituye una entidad colectiva, carácter que principia a apuntarse en el Código de Procedimientos Penales de 1880 y se señala con precisión en la Ley Orgánica del Ministerio Público de 1903.

¹ Constitución política de los Estados Unidos mexicanos ed.porrúa. 2006

- b) Actúa bajo una dirección. A partir de la ley Orgánica de 1903, el Ministerio Público actúa bajo la dirección de un Procurador de justicia que depende del ejecutivo. El Ministerio Público depende del poder ejecutivo, siendo el presidente de la República el encargado de hacer el nombramiento del Procurador de Justicia con ratificación del Senado.
- c) Representa a la sociedad. El Ministerio Público se estima como representante de los intereses sociales y es el encargado de defenderlos ante los tribunales. Así pues, actúa independientemente de la parte ofendida (Ley Orgánica del Ministerio Público de 1903).
- d) El Ministerio Público, aunque tiene pluralidad de miembros, posee indivisibilidad en sus funciones, en cuanto que todas ellas emanan de una sola parte: la sociedad. Uno de sus miembros pueden sustituirse en cualquier momento por otro, sin que tal hecho exija cumplimiento de formalidades (Ley Orgánica del Ministerio Público de 1903).
- e) Es parte en los procesos. El Ministerio Público, en cuanto representante de la sociedad, desde la ley Orgánica del Ministerio Público de 1903 dejó de ser un simple auxiliar de la administración de justicia, para convertirse en parte.
- f) Tiene a sus órdenes a la Policía Judicial. A partir de la Constitución de 1917, el Ministerio Público deja de ser un miembro de la Policía Judicial y, desde ese momento, es la institución a cuyas órdenes se encuentra la propia Policía Judicial.
- g) Tiene el monopolio de acción procesal penal. Correspondiendo exclusivamente al Ministerio Público la persecución de los delitos, es inconcuso que dicha institución tiene el monopolio de la acción procesal penal, característica que obliga a concluir que la intervención del Ministerio Público es imprescindible para la existencia de los procesos, y
- h) Es una Institución Federal. Por estar prevista la Institución del Ministerio Público en la Constitución de (1917), están obligados todos los estados de la Federación a establecer dicha Institución.

Atribuciones del Ministerio Público

- a) Persecución de los delitos. La persecución de los delitos del fuero federal, tienen su base en los artículos 21 y 102; el primero le otorga la facultad persecutoria y el segundo le señala su competencia. En cumplimiento de sus atribuciones ejercitará las acciones penales correspondientes, y exigirá la responsabilidad civil o penal que sea procedente.
- b) Asesoramiento al gobierno en materia jurídica. El Ministerio Público Federal, como asesor del gobierno federal en materia jurídica, corresponde esencialmente que emita opinión sobre la constitucionalidad de los proyectos de Ley y sobre los asuntos que ordene el Presidente de la República o solicite el titular de una dependencia de la Administración Pública Federal. Además en el asesoramiento jurídico en el orden estrictamente técnico y constitucional

respecto de los asuntos que lo requieren por acuerdo del Presidente de la República, al ser tratados en reuniones de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal. Representar a la federación en los negocios en que aquélla sea parte o tenga interés jurídico. Esta intervención estará siempre encaminada a los intereses de la federación, a la manera de litigante que comparece en juicio ante los tribunales.

- c) Intervención en el Juicio de Amparo. Tomando en consideración que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene encomendada la impartición de la Justicia Constitucional, salvaguardando con ello los derechos del gobernado frente al desvío de poder de los órganos del poder público, esto se logra por un instrumento como lo es el juicio de amparo, mediante el cual se impugna cualquier acto de autoridad que lesione las garantías instituidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La intervención del Ministerio Público en el juicio de amparo, la delegan la Constitución (art. 107 fracción XV), en el Procurador General o en el agente del Ministerio Público Federal que al efecto se designe.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Las atribuciones básicas del Ministerio Público de la Federación las encontramos en el artículo segundo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República que a la letra señala:

- I. Vigilar la observancia de la constitucionalidad y de legalidad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones que legalmente corresponda a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas;
- II. Promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia;
- III. Velar por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia;
- IV. Intervenir ante las autoridades judiciales en todos los negocios en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o tenga interés jurídico, así como en el caso de los diplomáticos y los cónsules generales;
- V. Perseguir los delitos del orden federal;
- VI. Intervenir en el sistema nacional de de planeación democrática, en lo que hace a la materia de sus competencia;

- VII. Participar en el sistema de seguridad pública de conformidad con lo establecido en la ley general que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, este ordenamiento y demás disposiciones aplicables;
- VIII. Dar cumplimiento a las leyes así como a los tratados y acuerdos internacionales en los que se prevea la intervención del gobierno federal en asuntos concernientes a las atribuciones de la institución y con la intervención que, en su caso, corresponda a las dependencias de la administración pública federal;
- IX. Representar al gobierno federal en la celebración de convenios de colaboración a que se refiere el artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- X. Convenir con las autoridades competentes de las entidades federativas sobre materias del ámbito de competencia; y
- XI. Las demás que las leyes determinen.

Las atribuciones antes mencionadas son desglosadas por otros artículos de la misma Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en particular los artículos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13.

1.2 Delitos Contra la Salud

Por salud gramaticalmente entendemos aquel estado en que el ser orgánico ejerce normalmente sus funciones. Al hablar de Delitos Contra la Salud, en este mismo sentido, podríamos considerarlos como todos aquellos en los que su ejecución afecta el normal desarrollo de las funciones del ser humano.

“Delitos Contra la Salud” agrupa como tales la venta de sustancias nocivas a la salud o productos químicos que pudieran causar grandes estragos: el comercializar con ellos sin la autorización legal.

El delito que analizamos, es de trascendental importancia porque debido al narcotráfico, un gran número de jóvenes, niños, y adultos de todas las naciones se envían al entrar al mundo ficticio de satisfacción que ofrecen las drogas, produciendo un gran problema social de delincuencia.

En el decreto de Reforma al Código Penal vigente, publicado el día 10 de Enero de 1994 se reformaron los artículos del 193 al 199, se adicionaron el 195 bis y 196 tercero relativos a delitos contra la salud,

Con esta Reforma, el Poder Legislativo trata de luchar contra el tráfico de drogas, regulando en forma más estricta todo lo relativo a los narcóticos, y preocupando por la gran expansión que se ha tenido en este problema en los últimos años, en nuestro país, ante nuestra situación geográfica de vecindad con el máximo consumidor de narcóticos como lo es Estados Unidos de Norteamérica.

Delitos Contra La Salud Previstos En El Código Penal Federal

Artículo 193, Definición de narcóticos y casos punibles.

“Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos, sustancias o vegetales que determine la Ley General de Salud, los convenios o tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen en las demás disposiciones legales aplicables en la materia. Son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos, y demás sustancias previstas en los artículos 237,245, fracciones I, II Y III y 248 de la Ley General de Salud”.

Artículo 194, Conductas sancionadas con la penalidad más elevada, de 10 a 25 años de prisión y de 100 hasta 500 días de multa.

“Fracción I.- Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre, aún gratuitamente o prescriba algunos de los narcóticos señalados en el artículos anterior sin autorización correspondiente”.

Se entenderá por:

- Producción.- Manufacturar, fabricar, elaborar, preparar, acondicionar, en términos generales consiste en la elaboración de un narcótico con los medios manuales o técnicos o bien, su preparación consiste en la presentación final de éste o variar su composición química con otra sustancia.
- Transporte.- Consiste en el traslado de un narcótico, abarcando una circunscripción territorial diversa, abarcando medios diferentes.
- Tráfico.- Reiteración de conductas, consistente en dos o más compras o dos o más ventas.
- Comercio.- Vender, comprar, adquirir o enajenar (transmitir o pasar a otro) un narcótico por una ocasión.
- Suministrar.- Proporcionar o facilitar aún gratuitamente un narcótico.
- Prescribir.- Recetar un narcótico por una persona relacionada con las disciplinas de la salud, sin necesidad, en virtud de no requerirla el destinatario para fines terapéuticos.

Todas estas conductas realizadas sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud.

“Fracción II .- Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos aunque sea en forma momentánea o en tránsito”.

Por introducción nos estamos refiriendo al ingreso al país de un narcótico rebasando la frontera en forma momentánea o en tránsito y por extracción se entenderá el traspaso de la línea divisoria con el país vecino de forma momentánea o en tránsito.

“Fracción III .- Aporte recursos económicos o de cualquier especie o colabore de cualquier manera al financiamiento supervisión o fomento para posibilitar a ejecución de alguno de los delitos a que se refiere en este capítulo”.

Esta hipótesis requiere la intervención indirecta de una persona a fin de que un tercero cometa un delito contra la salud, es decir colaborar económicamente o por cualquier otro medio para su comisión.

“Fracción IV .- Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualquiera de las sustancias comprendidas en el artículo anterior.

Entendiéndose como propaganda, la difusión que se efectúe por cualquier medio a fin de lograr el convencimiento de la población para el consumo de narcóticos. En su parte final este precepto menciona que, tratándose de servidores públicos en ejercicio de sus funciones, al realizar estas conductas, se les impondrá además de la sanción, la privación del cargo o comisión e inhabilitación hasta por cinco años.

Artículo 195, Posesión de narcóticos.

Párrafo primero, “Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos cincuenta días de multa, al que posea alguno de los narcóticos señalados en el artículos 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar algunas de las conductas en el artículo 194”.²

En este párrafo se consagra la denominada “posesión agravada de narcóticos”, para su comprensión mencionaremos que, poseer un narcótico consisten tener bajo el radio de acción y disponibilidad inmediata un narcótico, es decir, la facultad de poder disponer de él por encontrarse dentro de su ámbito de acción, pero la posesión agravada para su configuración requiere que esté destinada a un fin diverso al consumo personal, que se pretenda su transmisión a un tercero por medio de alguna de las conductas del artículo 194.

Párrafo segundo.

“No se excederá en contra de quien no siendo fármaco dependiente se le encuentre en posesión de algún narcótico por una sola vez y en cantidad que pueda presumirse es para consumo personal”.

En estos casos deberá atenderse al dictamen médico de toxiconomía, en el cual se establecerá si la cantidad asegurada de narcótico es factible que sea consumida en una ocasión por una persona, en un lapso no mayor de 24 horas.

Párrafo tercero.

“No se procederá por la simple posesión de medicamentos cuya venta requiera receta, cuando por su naturaleza y cantidad sean los necesarios para el tratamiento del poseedor u otras personas sujetas a custodia o asistencia del poseedor”.

² Código penal tercera edición. México, p.54.

En este caso, deberá quedar acreditada fehacientemente esta hipótesis ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, con los medios de prueba idóneos para ello.

Artículo 195 BIS. Posesión atenuada de narcóticos.

“Cuando la posesión o transporte por la cantidad y demás circunstancias del hecho no pueda considerarse destinada a realizar una de las conductas previstas en el artículo 194 y no se trate de un miembro de una asociación delictuosa, se le aplicarán las penas previstas en las tablas contenidas en el apéndice 1 de este ordenamiento, si el narcótico no se encuentra comprendido en las mismas, se aplicará hasta la mitad de las penas señaladas en el artículo anterior”.

Este artículo se aplica en los casos en que la posesión se encuentra destinada al consumo personal, aun y cuando se exceda a lo requerido para satisfacer su adicción inmediata, siendo sancionada por el apéndice 1, en una tabla anexa al Código Penal Federal.³

Artículo 199. Tratamiento a fármaco dependiente.

“Al fármaco dependiente que posea para su estricto consumo personal algún narcótico de los señalados en el artículo 193 no se le aplicará pena alguna...”

Para fármaco dependencia se requiere que la adicción se encuentre comprobada y que la sustancia afecta sea la necesaria al estricto consumo personal de conformidad a su adicción y será remitido a las autoridades sanitarias.⁴

1.3 El papel de la Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la República es el órgano del poder Ejecutivo Federal, que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal y cuyo titular es el Procurador General de la República, que preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares que son la policía y los peritos. Es la encargada del despacho de los asuntos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su reglamento y otros ordenamientos le encomiendan al Procurador General de la República y al Ministerio Público de la Federación.

Organigrama de la Procuraduría General de la República:

- Procurador General de la República
- Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
- Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
- Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

³ Código Penal tercera edición. México. 2005.p.59

⁴ Código Penal tercera edición. México. 2005.p.60

- Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
- Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- Oficiaría Mayor
- Visitaduría General
- Agencia Federal de Investigación
- Coordinación de Planeación Desarrollo e Innovación Institucional
- Centro Nacional de Planeación, Análisis e información para el Combate a la Delincuencia
- Dirección General de Comunicación Social

Al inicio de la administración federal, el nuevo Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa informó que habría un conjunto de acciones en los primeros cien días, para dejar claras las diferencias y definir el nuevo rumbo de su gobierno.

Hasta ahora los resultados de los operativos contra el narcotráfico y la delincuencia organizada ya son temas de conversación en el país, muchos de ellos optimistas, otros inciertos. Para atacar el problema de las drogas, prevenir la delincuencia y combatir a las organizaciones delictivas, el gobierno de la República ha fortalecido la coordinación de las tres órdenes de gobierno y la cooperación internacional mediante acciones de intercambio de dispositivos de inteligencia estratégica, táctica y operativa.

El gasto federal autorizado a la Procuraduría General de la República para el combate al narcotráfico ha ascendido en los últimos años en términos nominales. Estos recursos se destinaron principalmente a la adquisición de tecnología y equipo, a la erradicación de cultivos ilícitos, al aseguramiento de droga y equipos, así como a la consignación de personas vinculadas a este ilícito.

Con base en las orientaciones del Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD) 2001-2006, se establecieron las siguientes vertientes para el combate a las drogas: Prevención y Control de la demanda, Prevención y Control de la oferta, Delitos Conexos y Cooperación Internacional

En particular durante 2004 y 2005, se fortaleció la estrategia táctica-operativa para desarticular el ciclo producción, tráfico, comercialización y distribución de enervantes, lo que permitió detener y procesar a un importante número de delincuentes y dismantelar organizaciones criminales dedicadas al Tráfico de drogas, y a sus delitos conexos como son el plagio a la propiedad intelectual e industrial, contrabando, operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), así como el Tráfico de Armas, de indocumentados y de menores.⁵

El esfuerzo nacional conjunto de la Procuraduría General de la República, las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la Policía Federal Preventiva, la Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal y Aduanera, y las Procuradurías de las

⁵ Informe de gobierno, Cuarto de Vicente Fox. 2004. México.p.15.

Entidades Federativas en la lucha contra el narcotráfico se ha redoblado en términos de coordinación y de recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Para contrarrestar las variantes adoptadas por las organizaciones criminales en el tráfico de drogas, en el 2005 se mantuvo un despliegue permanente y dinámico de 12 mil efectivos militares que realizaron operaciones de intercepción aérea, marítima y terrestre, cubriendo los puntos críticos de la red carretera, las aéreas de incidencia en el aterrizaje clandestino y las costas nacionales.

Derivado de los esfuerzos realizados por la Procuraduría General de la República en materia de cooperación internacional para combatir el tránsito de drogas dentro del territorio nacional y hacia otros países, en el 2005 se realizaron las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a los compromisos establecidos con motivo de la participación de México en 48° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU.
- Con el fin de consolidar los mecanismos de intercambio de información establecidos en otros países y diversos organismos internacionales en la Reunión Intersecretarial se analizó una propuesta de los Estados Unidos de América para implementar un programa dirigido a combatir el Tráfico de drogas.⁶

En donde se ve que la Procuraduría General de la República (PGR) se fijó como misión fundamental representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero Federal con apego a los principios de ética y servicio, certeza y seguridad jurídica, con una imagen de pulcritud y respeto a los derechos humanos, que permita garantizar el estado de derecho. La PGR estableció un plan general de acción con seis ejes estratégicos: 1) Volver eficiente la institución. 2) Combatir la impunidad. 3) Combatir la corrupción. 4) Combatir frontalmente al narcotráfico y la delincuencia organizada. 5) Fomentar la protección de los derechos humanos. 6) Atender a las víctimas de delito. Se creó la Secretaría de Seguridad Pública para coordinar y unificar los esfuerzos de los gobiernos estatales y municipales en este renglón, toda vez que el 90% de los delitos son del fuero común. Se reformó la Procuraduría General de la República. Se creó la Agencia Federal de Investigación, a la que se integra la Policía Judicial Federal.

En el combate al narcotráfico, la PGR, las secretarías de Seguridad Pública, Defensa Nacional y Marina han obtenido resultados importantes se aseguraron 340% más de psicotrópicos que en el mismo periodo del año 2000.

Se han empleado binomios canófilos, vehículos, avionetas Cessna y helicópteros en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para labores de supervisión en estaciones de radio comunicación criminal.

⁶ Informe de gobierno, Quinto de Vicente Fox. 2004. México.p.327.

1.4 Definición de drogas

Droga: En sentido amplio es toda sustancia que introducida en un organismo vivo, puede modificar una o más funciones de este. Tal es la definición propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Ella tiene efectos sobre el sistema nervioso central, droga psicótropa y crea adicción, Taquifilaxia y cuadros de abstinencia. Adicción es la demanda psíquica y física de consumirla regularmente y la incapacidad de moderar o suprimir su consumo. Taquifilaxia es la necesidad de consumir dosis cada vez mayores, para conseguir los mismos efectos. Los cuadros de abstinencia son síndromes físicos causados por falta de droga que puede resultar mortal.

El concepto de droga es una sustancia de efectos psicoactivos y, dependiendo de estos puede ser de tres clases: droga estimulante, droga alucinógena, y droga hipnótica.⁷

- 1) **Drogas estimulantes:** Las drogas estimulantes que son la cafeína, el tabaco, el alcohol, el cannabis, la cocaína y las anfetaminas, producen diversos grados de excitación del sistema nervioso central, con efectos de euforia hiperactividad y confusión mental.

De estas drogas unas son legales y otras están prohibidas.

La cafeína esta contenida en el café, en ciertas bebidas gaseosas, en el té, en la hierba mate y en otros preparados alimenticios. Sus efectos no son graves aunque si perniciosos para la salud. El café se originó en Etiopía y Arabia hace cinco siglos. El té proviene de China y otros lugares de Asia desde tiempos antiguos.

El tabaquismo: es una vieja toxiconomía de origen Americano que pasó a Europa a raíz de la colonización española y de ahí se extendió a otros continentes. El tabaco contiene un alcaloide denominado nicotina cuyos efectos sobre la salud humana son negativos.

El alcohol etílico: proveniente de la fermentación de los hidratos de carbono, es otra de las drogas "suaves" de uso permitido y generalizado. Produce efectos distorsinantes sobre la personalidad y su consumo excesivo, en su doble dimensión de alcoholismo y dipsomanía, se ha convertido en grave problema médico-social en algunos países del mundo.

La toxicomanía denominada cannabismo: es el consumo de los derivados de cáñamo índico o marihuana (*Cannabis sativa*, variedad índica), que es una planta conocida en el extremo Oriente desde la más remota antigüedad, de sus hojas, ápices y semillas, que poseen una gran concentración de alcaloide, se obtienen diversos derivados: el cáñamo textil, los cigarros de marihuana, el polvo de marihuana (hachis), la resina (charas) y el aceite rojo, todos los cuales contienen

⁷ Rodrigo Borja. Enciclopedia de la política. 1917. México. P.466 y 467

como elementos psicoactivos los isómeros del tetrahidrocannabinol (THC). El consumo de ellos causa estados de euforia y excitación, atenuados en el caso del cáñamo textil, los cigarrillos de marihuana y el hachís, y agudos en los de la resina y el aceite rojo.

La cocaína: originaria de ciertos países de Sudamérica, cuyas sociedades indígenas utilizaron la planta de coca desde tiempos inmemorables con propósitos medicinales y religiosos y aun la utilizan, es el alcaloide activo extraído de las hojas de esa planta, que pertenece al género *Erythroxylon coca*.

El polvo de la cocaína inhalado por la nariz o inyectado en la sangre en forma de solución es un poderoso estimulante que además produce alucinaciones y genera dependencia activa. El “crack” es una forma de preparación de la cocaína. Se lo puede fumar en pipa o cigarro. Por su costo relativamente bajo se ha vuelto muy popular entre la juventud de los Estados Unidos. La cocaína en todas sus formas, esta considerada como una droga “dura”.

Finalmente, la anfetaminomanía: es la adicción a las anfetaminas, se ha extendido mucho a partir de la Segunda Guerra Mundial, en que los norteamericanos solían dar a sus soldados benzedrina para ayudarlos a enfrentar la tensión y la fatiga de las batallas. Las anfetaminas son estimulantes sintéticos obtenidos por medio de procesos industriales químicos .resultan menos caras y tienen efectos más prolongados en el organismo que la cocaína.

- 2) Drogas alucinógenas: Son las que tienden a producir alucinaciones visuales, táctiles y auditivas y crea mundos de fantasía para sus adictos. Su consumo constituye una de las formas más dramáticas y perniciosas de la drogadicción por que destruye la personalidad de los individuos. Bajo sus efectos ellos emprenden “viajes” de evasión de la realidad, durante los cuales generan percepciones de intenso tono emocional que tiene la misma vivencia que las realidades.

Los alucinógenos más conocidos son el LSD-25, el clorhidrato de fenciclidina, la mezcalina, la psilocibina y las sustancias volátiles.

El LSD-25 (dietilamida de ácido lisérgico) es poderoso alucinógeno sintético que, aunque es considerado una droga “blanda” por ser poco adictiva, produce fuertes alucinaciones que en la mente del sujeto se funden con la realidad, de modo que este no puede distinguir lo verdadero de lo fantástico. El “viaje” provocado por esta sustancia (de 100 a 250 microgramos) dura aproximadamente ocho horas.

El clorhidrato de fenciclidina: (llamado vulgarmente “polvo de ángel”) es otro de los alucinantes sintéticos. Puede ser fumado; ingerido o inyectado. Tiene efectos anestésicos. Produce una privación sensorial ó sea una sensación de “desconexión” entre los procesos internos del sujeto y los estímulos exteriores. Es usado principalmente entre los

jóvenes por que su precio es menos alto que el de otras drogas, pero tiene efectos muy negativos sobre la salud física, mental y emocional. Produce delirios, confusión y otros trastornos mentales.

La mezcalina: es un alcaloide que se extrae del mezcal y de otros cactus endémicos de México y del Sur de los Estados Unidos. Suscita una primera fase de excitación, alucinaciones, despersonalización y esquizofrenia. El sujeto experimenta una sensación de vulnerabilidad que con frecuencia la lleva a realizar acciones temerarias. Pero en la segunda fase le vienen los síntomas de depresión en sus centros nerviosos que usualmente concluyen en actividades esquizofrenias y delirios paranoides.

La psilocibina: es otra droga alucinógena cuyos efectos psicoactivos son muy parecidos a los de la mezcalina.

Son sustancias volátiles el éter, el cemento de contacto, algunos derivados del petróleo, los vapores del benceno, la acetona y otros. Ellas son utilizadas por los niños de la calle en algunas ciudades para obtener efectos euforizantes y alucinatorios.

- 3) Drogas hipnóticas: Las toxicomanías hipnóticas consisten en el consumo de drogas de efecto psicodestructor que actúan sobre el sistema nervioso central y producen sueño, analgesia, relajamiento, sensación de flotación. Dentro de las drogas hipnóticas están las opiáceas, las barbitúricas y las ansiolíticas. Las drogas opiáceas se sacan del opio y éste se extrae de las bayas verdes de la adormidera planta herbácea de origen oriental que pertenece a la familia de las papaveráceas. De esta planta se extrae varios alcaloides: la morfina, la codeína y la papaverina. De la morfina a su vez se produce la heroína considerada la droga dura por excelencia dados los peligrosos estragos que produce y su alto poder adictivo.

Existen además, dentro del género de las drogas hipnóticas, las barbitúricas y ansiolíticas que son drogas sintéticas usadas para reducir la tensión física y emocional y los estados de ansiedad dado que ellas ejercen una función destructora sobre el sistema nervioso central.

En general, el consumo habitual de drogas estimulantes, alucinógenas e hipnóticas tiene efectos malignos sobre la salud de las personas y sobre la vida colectiva, sus consecuencias médico-sociales son muy graves. El desgobierno personal, el abandono de los objetivos vitales, la evasión de la realidad, la incapacidad para el trabajo, la irresponsabilidad y otros trastornos graves de conducta, que resultan del consumo de estas sustancias, tiene dañosas consecuencias de orden social que llevan a la esterilidad productiva, a la violencia y a la criminalidad.

SUSTANCIAS CONTROLADAS: USOS Y EFECTOS

Fuente: Manual para la Identificación de Narcóticos Servicio de Aduanas de
Los Estados Unidos

Drogas	Nombre comercial	Aplicaciones	Administración	Efectos
Narcóticos		medicas	Habitual	
Opio	Polvo de Dover	Analgestico, antidiarreico	Bucal, fumada	Euforia, depresión respiratoria
Morfina	MS-Contin, Roxonal	Analgestico, antitusivo	Bucal, fumada, inyectada	Contracción pupilar y náuseas
	Tylenol con Codeina	Analgestico, antitusivo	Bucal, fumada, inyectada	Contracción pupilar y náuseas
Hidromorfina	Diloudid	Analgestico	Bucal, fumada, inyectada	Contracción pupilar y náuseas
Meperidina	Demerol, Depergon	Analgestico	Bucal, fumada, inyectada	Contracción pupilar y náuseas
Depresores				
Hidrato cloral	Noctec	Hipnótico	Bucal	Dificultad de dicción, desorientación comportamiento intoxicada sin olor a alcohol
Barbitúricos	Amital, Butisol, Flomiral	Anéستico, Anticonvulsivo, sedante	Bucal	" "
	Lotusato, Nembusal, Seconal	Hipnótico	Bucal	" "
Benzo diacepinas	Atikan, Dalmone, Dlazepam	Contra la ansiedad, anticonvulsivo		
	Librium, Xanax, Serox	Sedante	Bucal	" "
Metaqualona	Quaalude	Sedante, Hipnótico		
Glutetimida	Doriden	Sedante, Hipnótico	Bucal	" "
Otros depresores	Equanil, Miltown,	Contra la ansiedad, sedante,	Bucal	" "
	Noludor, Placimir.	Hipnótico	Bucal	" "
Estimulantes				
Cocaina	Coca, Copo, Nieve, Crack	Anestesico local	Aspirada, fumada, inyectada	Mayor alerta, excitacion, euforia, mayor ritmo de pulsaciones y presión sanguínea, insomnio, perdida de apetito.
Anfetaminas	Bifetamina, Delcobese, Desoxin, Dexedrin	Atención enfermedad carencial, narcolepsia	Bucal, inyectada	" "
Fentetramicina	Preludin	Control de peso	Bucal, inyectada	" "
Metilfenidato	Ritalin	Atención enfermedad carencial, narcolepsia	Bucal, inyectada	" "
	Adipex, Cilert, Didrex, Ionamin, Melfiat, Plegine, Sanorex, Tanvate, Tepanil, Prelv-2	Control de peso	Bucal, inyectada	" "
Otros estimulantes				
Cannabis				
tetrahidrocanabinol	THC, Marinol	Tratamiento de cáncer y antinausea	Bucal, fumada	Fatiga, paranoia, psicosis posible

Capitulo 2

CAPÍTULO 2

El Tráfico de Drogas en México en el Período de 1994-2000

Como sucede en gran parte del Mundo la delincuencia organizada afecta gravemente al pueblo de México en su armonía social, salud, seguridad, y desarrollo. La expresión más brutal de la delincuencia organizada es el narcotráfico, que instiga otras conductas delictivas tales como el tráfico de armas, tráfico de personas, corrupción sistemática de servidores públicos; infiltración en los mercados financieros y violación a las normas internacionales de protección al libre intercambio comercial, entre muchas otras.

La lucha contra el narcotráfico requiere una enorme cantidad de recursos del Estado. En el marco del Programa Nacional para el control del Estado y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, coordinadas por la Procuraduría General de la República. El programa ofrecía un enfoque integral que busca prevenir y combatir tanto la demanda como la oferta de drogas.

Combatir la producción y el tráfico de drogas consumió 70% del presupuesto anual de la Procuraduría General de la República y exige el trabajo de varios de miles de mujeres y hombres de la propia Procuraduría y de las Fuerzas Armadas dedicadas diariamente a la destrucción de plantíos de marihuana y amapola. En este terreno es necesario reconocer la creciente colaboración de los gobiernos estatales y municipales.

A partir del proceso de estructuración de la Procuraduría General de la República fue redefinido el papel del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, a fin de incrementar su eficiencia en el cumplimiento de sus atribuciones.

Fueron elaborados el programa anual y los programas quincenales para la erradicación de estupefacientes, conforme a los ciclos biológicos de la amapola y de la marihuana, las áreas recientes de siembra, niveles de incidencia y recursos disponibles.

Con el propósito de inhibir la siembra de estupefacientes, ofreciendo opciones de producción rentables a los productores del campo, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, aplicaron 21 proyectos de desarrollo regional sustentable; mientras que el fondo de Desarrollo Social Municipal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural estableció plataformas presupuestales preliminares para municipios y estados prioritarios así como el Programa Alianza para el campo, que impulsa proyectos de fertilización-irrigación, establecimiento de praderas, mecanización, programa lechero y sanidad Agropecuaria; con la participación de los centros de apoyo y Desarrollo Rural se distribuyeron 300 mil trípticos con información sobre sanciones a las que se expone quien participa en actividades ilícitas relacionadas con las drogas.

Las acciones de intercepción de las Fuerzas Armadas, las Secretarías de comunicaciones y transportes, y Hacienda y Crédito Público, así como la Procuraduría General de la República.

La Fuerza Aérea Mexicana adquirió, para interceptar, modernas aeronaves y helicópteros. Además, se incrementaron los promedios mensuales de horas de vuelo de vigilancia, reconocimiento y práctica, y el adiestramiento de

tripulaciones de vuelo de ala rotativa para operar durante la noche. Adicionalmente, fué reubicada la flota aérea y marítima a lo largo del país, para vigilar y responder durante las 24 horas del día. Este esfuerzo obedece, en buena medida, a que México es usado como país de tránsito de drogas hacia los Estados Unidos.

Mediante la intercepción Terrestre se revisaron 275 mil vehículos más de 50 mil aeronaves y 232, 883 paquetes en bodega fiscal en el periodo 1995-2000. Por otro lado, a fin de aumentar la eficiencia en las operaciones de vigilancia e inspección a embarcaciones sospechosas se mantiene al personal naval en permanente entrenamiento y capacitación instruyéndolo en el Procedimiento Sistemático de Operación del Trinomio Buque-Helicóptero, Lancha rápida. Para la consecución de tales tareas, el trabajo con perros detectores han sido un recurso de primer orden. (Binomio Canino)

Durante el período que se informa se detuvieron 10,904 personas involucradas en delitos contra la salud, se destruyeron 31,800 hectáreas de estupefacientes y se aseguraron 878 toneladas de marihuana y poco más de 21 toneladas de cocaína. En el período 1994-2000 se ha informado que un determinado número de tabletas de diazepam, un depresivo, ha sido introducidos desde los Estados Unidos hacia México.¹

La mayor parte de oferta de este tipo de drogas se produce dentro de Estados Unidos y satisface la demanda de una población adicta fué, en 1995-2000 de 28 millones de usuarios de estimulantes, 15 millones de usuarios de sedantes, 1.1 millones de usuarios de tranquilizantes y 1.0 millones de usuarios alucinógenos.

2.1 La demanda y oferta de drogas en México y los Estados Unidos

La oferta mexicana de drogas ilícitas esta controlado por un grupo de traficantes altamente organizados que operan en México y Estados Unidos.

Estos grupos controlan la mayor parte de cultivos de cannabis y amapola, cabe señalar, por cierto, que los productores directos reciben una mínima parte de los beneficios de este comercio ilícito. Estos campesinos han sido atraídos al cultivo de la cannabis o la amapola como resultado también de las crisis económicas por la cual atraviesa México.

Los grupos de traficantes también controlan la transformación de opio en heroína, el procesamiento de las plantas de cannabis en marihuana lista para fumarse y para la exportación y distribución de ambas drogas en Estados Unidos. El control y la dirección de todas estas actividades requieren de organización, apoyo y recursos financieros. Así, los traficantes que controlan la oferta mexicana de drogas ilícitas esta estrechamente relacionado con otras importantes actividades criminales.

De acuerdo con varias estimaciones del gobierno de Estados Unidos la mayor parte del dinero proveniente de las drogas entre 80 y 90%, nunca abandona el territorio estadounidense; solo entre el 10 y el 20%, se dirige a círculos

¹ I.del Villar Samuel. La narcotización de la cultura en Estados Unidos y su impacto en México. 2000.El Colegio de México. P.25

financieros Internacionales. Por tanto, la mayor parte de las operaciones de lavado de dinero se realiza a través del sistema bancario estadounidense o se invierte directamente en su economía.

Aparentemente, la economía mexicana no recibe sumas importantes de dinero provenientes del comercio ilícito de drogas, ya que no se menciona esa posibilidad. Las operaciones de lavado de dinero que tiene lugar fuera de Estados Unidos se realizan en centros bancarios del Caribe, o en lugares que cuentan con estrictas leyes de secreto bancario, como Hong-Kong o Suiza.

A pesar de los intensos esfuerzos de erradicaciones hechos por el gobierno mexicano y las cantidades crecientes de decomiso de drogas hechos por ambos países en el período 1994-2000, la oferta ilícita de drogas se mantuvo, a pesar de que los grupos de traficantes han sido reducidos en número, pero las mafias existentes son a hora más violentas y poderosas que antes. Los recursos económicos a su disposición han crecido enormemente y con, ellos su capacidad para propagar violencia y sus interacciones con otras fuentes muestra claramente que ninguna solución puede ser unilateral: oferta y demanda son las dos caras mutuamente dependientes de un mismo problema.

Las interacciones de la oferta mexicana con la demanda norteamericana y otras fuentes de aprovechamiento, ponen también de manifiesto la relativamente nueva complicidad, de este fenómeno: ellas son parte de un problema que ha alcanzado magnitudes mundiales. Quizá una solución, bilateral durable ya no está al alcance si otras fuentes no son también suprimidas al mismo tiempo que se intenta o producen reducciones en la demanda estadounidense y en la oferta mexicana.

En la medida en que en Estados Unidos continué existiendo una enorme demanda de drogas, cuyos usuarios están dispuestos a pagar altos precios por esas drogas, existirán siempre campesinos mexicanos, latinoamericanos y asiáticos que alentados por los traficantes, estarán dispuestos a cultivarlas y producirlas, en lugar de producir otros bienes agrícolas de bajo precio.

La estrategia de Estados Unidos para el control del tráfico de drogas se ha centrado en el lado de la oferta, a pesar de la existencia de varias leyes adoptadas en los años 90 dirigidas al control de la demanda a través de programas de prevención, educación y rehabilitación. Estas actividades, sin embargo, nunca han recibido una alta prioridad.

La prioridad ha sido la supresión de la oferta a través de la destrucción de los cultivos en los países de origen y de la detención de las drogas en su tránsito hacia estados unidos.

Sin embargo, además de las continuas fricciones que esta insistencia sobre la oferta ha producido entre México y muchos otros países, con Estados Unidos, tal como demuestra el crecimiento de la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas, éste ha sido un elocuente fracaso. La experiencia histórica demuestra la imposibilidad de suprimir los problemas del tráfico de drogas, si al mismo tiempo no se producen importantes reducciones en la demanda. La

experiencia indica que aunque México reduzca su oferta de drogas, otras fuentes resurgirán y cubrirán el vacío producido y, eventualmente, la misma fuente resurgirá.

Después de un tiempo, un país afectado por la producción de drogas puede convertirse en un importante centro de consumo, como en el caso de Pakistán, Tailandia y en este caso México.

El abuso de drogas constituye un problema social creciente a nivel mundial, que debe ser enfrentado a través de políticas dirigidas a reducir la demanda, el tráfico y la oferta al mismo tiempo.

La dimensión internacional del comercio ilícito de drogas ha convencido a muchos gobiernos, de todas las áreas geográficas, de que las políticas unilaterales están destinadas a fracasar; que es necesario un esfuerzo mundial para hacer frente a dichos problemas.

2.2 Políticas de combate al narcotráfico en México y Estados Unidos

El combate constante a la delincuencia organizada, por su grado de tecnificación y por los fuertes intereses en torno a ella, es de un alto grado de complejidad y por lo mismo, exige que los responsables de combatirla actúen con la máxima eficiencia, firmeza y sobre todo con plena imparcialidad y autonomía.

En este sentido se integró el proyecto Nacional para el Control de Drogas 1995-2000, en el que de manera integral y coordinada participan las diversas entidades federales que por su ámbito de competencia inciden en la prevención, detención y combate al problema del narcotráfico.

Respecto al caso específico de la cooperación con los Estados Unidos para la lucha contra las drogas, ésta se conduce a principios de responsabilidad compartida y pleno respeto a la soberanía y la jurisdicción de cada país. En este marco, se elaboró un diagnóstico conjunto sobre la amenaza que representan las drogas para México y EU. Por eso en 1997 el primer mandatario Mexicano se reunió en tres ocasiones con el Presidente de Estados Unidos, para impulsar la agenda bilateral en varios rubros, particularmente en aquellos que fueron acordados en Mayo de 1997, donde destacaron los temas de frontera, migración, combate al narcotráfico y ecología.

En Febrero de 1998, fue presentada La Estrategia Bilateral de Cooperación Contra las Drogas México-Estados Unidos, que incluyó propuestas concretas de acción en los temas básicos. En Marzo se llevo a cabo La Conferencia Binacional sobre la reducción de la demanda de Drogas en la frontera, donde se acordó impulsar programas Federales, Estatales y Locales, sobre la prevención, tratamiento y atención comunitaria. En Abril se efectuó la V

Reunión Plenaria del Grupo de Contacto de Alto Nivel de la cooperación bilateral contra las drogas.²

En materia de cooperación internacional, nuestro país promovió y firmó diversos acuerdos y convenios de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y el fármaco dependencia. Se realizó y participó en el ámbito local e internacional en diversas reuniones y foros sobre cooperación al combate de las drogas, control de precursores químicos, químicos esenciales, así como los ámbitos bilateral, multinacional y regional.

Con los Estados Unidos destacan dos reuniones del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas México-Estados Unidos, la Reunión de Funcionarios de Alto Nivel encargados de la Procuración de Justicia México-EUA, así como la XV Reunión de La Comisión Binacional con esa nación.

La cooperación de México con los Estados Unidos ha sido muy intensa y provechosa en diversos asuntos legales, pero el evento que ensombreció este amplio esquema de cooperación fue el operativo "Casa Blanca". Este operativo, llevado a cabo primordialmente por el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, para acusar y arrestar a empleados bancarios de México, motivo que las autoridades mexicanas iniciaran investigaciones pertinentes para conocer si hubo participación de agentes extranjeros en nuestro territorio en ejecución de funciones que corresponden exclusivamente a instituciones nacionales de procuración de justicia. Como resultado de la reunión que el Presidente de la República sostuvo con el Presidente de los Estados Unidos, en la ciudad de Nueva York el pasado 8 de Junio de 1998, se exploraron por parte de los Procuradores de Justicia y las Cancillerías de ambos países, mecanismos de comunicación, consulta y valoración previa respecto de acciones que se llevaron a cabo en materia de procuración de justicia. Esta coordinación fue dirigida a evitar que los intereses legítimos de cada nación pudieran verse afectados por acciones unilaterales y procurar un conocimiento oportuno de los puntos de vista de ambos países cuando así se amerite.

En el mercado de la Organización de las Naciones Unidas, se asistió al cuarto Período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes en Viena, Austria, así como al veinteavo período Extraordinario para Enfrentar Unidos el Problema Mundial de las Drogas, en Nueva York.

En estas reuniones se revisaron y adoptaron nuevas estrategias que promovieron enfoques integrales y corresponsales para hacer frente al problema mundial del narcotráfico, el fármaco dependencia y los delitos conexos.

Cabe destacar que la reunión de Nueva York se realizó a iniciativa de México y en ella se logró la aprobación de los siguientes documentos:

² Procuraduría General de la República. La campaña contra el narcotráfico. México, D.F.2000. p.36,37 y 38

Declaración Política, Declaración sobre Principios Rectores de Reducción de la Demanda; Declaración sobre principios Internacionales contra el Lavado de Dinero; Recomendaciones para el Control de los Precursores Químicos; Plan de Acción para Combatir la Fabricación Ilícita; el Tráfico y el uso Indebido de estimulantes de Tipo Anfetamínicos y sus Precursores; Medidas para fortalecer la Cooperación Judicial; y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional para la Erradicación de los Cultivos Ilícitos de Plantas Narcogenas y Desarrollo Alternativo.

En el ámbito regional, durante la Segunda Cumbre de las Américas del mes de Abril de 1998, en el marco de la Organización de Estados Americanos, se aprobó el establecimiento de un mecanismo multilateral del seguimiento y evaluación, a través de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CIAD). Lo anterior, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre, en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema, para promover la cooperación entre los Estados miembros renuncien a la posibilidad de aplicar sanciones a otros países.

Adicionalmente se participó en la Reunión del Grupo de Expertos del CIAD Sobre el Control de Armas y Explosivos relacionados con el Narcotráfico, en Washington, D.C; en la octava Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en Buenos Aires, Argentina; y en la XVI Conferencia Internacional de Lucha contra las Drogas en San José de Costa Rica.

En lo que respecta al ámbito bilateral, México ha celebrado hasta el momento 29 convenios de cooperación para combatir el narcotráfico y fármaco dependencia con países de América, Europa y Asia. Las reuniones de los Comités Bilaterales es derivadas de estos instrumentos han sido frecuentes, además de los encuentros celebrados en las reuniones binacionales, que han posibilitado la expansión y perfeccionamiento de los mecanismos e instrumentos jurídicos que norman la cooperación bilateral. Dentro de los principales acuerdos suscritos por México destacan el acuerdo sobre cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Fármaco dependencia celebrado con Brasil; así como los convenios y acuerdo de cooperación en materia de combate al tráfico ilícito, abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos celebrados en la República Dominicana, República de Filipinas, Francia, España y Trinidad Tobago.

En materia de prevención de la fármaco dependencia se elaboró y difundió el documento "Fármaco dependencia, un enfoque multidisciplinario" en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF). Adicionalmente fue instrumentado al programa preventivo Unidad Deportiva-Recreativa, en el que participaron el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional del Deporte y el Consejo Nacional Contra las Adicciones, así como la UNICEF y diversas Instituciones Estatales y Organismos Civiles Regionales.

Los cursos de formación de multiplicadores, permitieron incrementar la cobertura de la prevención de las Adicciones. Durante el período de evaluación se impartieron 84 cursos a 4,771 maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de salud, de procuración de justicia y en general a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumieron el compromiso de transmitir esta información en sus familias, escuelas, centros de trabajo y comunidades. Así mismo, se canalizaron a centros de salud, 24,687 personas con problemas de fármaco dependencia, tanto las liberadas por el Ministerio Público de la Federación, como aquellas que solicitaron el servicio voluntariamente.

En el 2000 se creó la estrategia para enfrentar al tráfico de drogas, el Programa Nacional de Sellamiento, dirigido a evitar el ingreso de drogas a Territorio Mexicano fortaleciendo la vigilancia en las áreas fronterizas y costas del país. Esta operación comprendió las áreas geográficas del Golfo de California, la Península de Yucatán, la frontera Sur, frontera Norte, la Costa Occidental y el Golfo de México. En este programa participaron más de 22 mil elementos, pertenecientes a las fuerzas Armadas, a la Policía Federal Preventiva y a la Procuraduría General de la República.

El fortalecimiento de la estrategia de intercepción ha dado como resultado significativos aseguramientos de cocaína, marihuana y goma de opio durante los últimos años, pero además ha tenido un impacto notable en las rutas y métodos de tráfico utilizados por las organizaciones criminales.

Además, se participó en 12 reuniones en materia de control de drogas en que nuestro país fue sede, se firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación México, Alemania y el Memorandum de Entendimiento México-Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas y los Países Centroamericanos.

Así como el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay. Destaca por su importancia la XIV Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC), donde se promovió el intercambio de información entre los países asistentes para desarrollar actividades encaminadas a enfrentar con mayor energía el narcotráfico.

Así mismo, se participó en 24 reuniones de cooperación internacional en materia de drogas y su prevención y combate en el terreno jurídico penal. De importancia fundamental fue la asistencia a los foros de las Naciones Unidas y de la organización de los Estados Americanos, que ponen de manifiesto la prioridad otorgada por el gobierno Mexicano a dichos mecanismos. La concurrencia a la Segunda Reunión del Grupo de expertos para el Desarrollo de las Estrategias para Combatir el Narcotráfico en el siglo XXI, en la ciudad de Washington permitió unificar criterios acerca de dichas estrategias. De igual forma se participó en el desarrollo de estrategias concernientes al lavado de dinero, control de precursores químicos, de armas y explosivos, y reducción de la demanda, durante el siglo XIX, período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

2.3 México: participación en las incautaciones de droga.

Hay dos mercados de narcóticos para México, por una parte esta el mercado nacional, que se caracteriza por la integración de la demanda y la oferta de narcóticos dentro del territorio nacional. Por otra parte esta el mercado internacional, que se caracteriza por integrar la demanda y la oferta por encima de fronteras nacionales y en el que México participa como consumidor o como concurrente en varias o incluso en todas las fases (producción, transporte, comercialización) de la oferta.

Sin duda, el mercado nacional revela un serio problema de narcóticos por que afecta a todo el Territorio de la República Mexicana.

A lo largo del período de 1994-2000, el gobierno de la República desarrollo acciones enérgicas para enfrentar en forma decidida a la delincuencia organizada y persiguió los delitos conexos a este tipo de organizaciones como el narcotráfico.

Se intensificaron las investigaciones para desmembrar a las organizaciones vinculadas al narcotráfico que operan en el país. En la desarticulación del "Cártel de Juárez" se consignó entre otros, al ex comisionado del extinto Instituto Nacional para el Combate a las Drogas y se liberaron órdenes de aprensión en contra de 65 miembros, lográndose la detención de 14 personas más. En contra del "Cártel de Tijuana" se detuvo a dos personas que realizaban operaciones con recursos de procedencia ilícita y se inicio el proceso de extradición hacia los Estados Unidos por delitos contra la salud; se aseguro la empresa Aéreo Postal por su presunta vinculación a esta organización criminal, y se logro la aprehensión de dos personas más, buscando en todos los casos conseguir las máximas sentencias condenatorias.

Las acciones en contra de la delincuencia organizada realizadas por la Procuraduría General de la República ha contado con la colaboración estrecha de diversas instancias del gobierno Federal y gobiernos Estatales y del Distrito Federal, en especial de las Procuradurías Generales de Justicia, además de la asistencia mutua con gobiernos extranjeros, logrando de esta manera un alto nivel de colaboración nacional e internacional, como lo requiere un fenómeno de esta naturaleza.

Se han emprendido y consolidado acciones tendientes a fortalecer la participación de las instituciones involucradas en el combate a las drogas en forma coordinada, incluyendo los tres ordenes de gobierno, para detectar y destruir plantíos de enervantes y, laboratorios de tareas permanentes de aerofotografía y otras técnicas de detección, reconocimiento y vigilancia de zonas proclives a la producción de enervantes.

Observando el cuadro N° 1 se ve que las dependencias e instituciones públicas incrementaron la erradicación de plantíos de amapola en 9.8 por ciento y la de marihuana en 1.9 por ciento en relación a los años de 1994-2000.

El fortalecimiento de los controles de intercepción terrestre, aérea y marítima, ha contenido y desatado el tráfico de drogas, ahí que se observe una

disminución lógica, en el número de aseguramientos, así como de personas detenidas. En particular, el programa de intercepción aérea, ha arrojado resultados altamente positivos, ya que las incursiones ilícitas en nuestro territorio se redujeron considerablemente, habiéndose registrado solo tres vuelos ilícitos durante el año de 1997.

En buena medida la intercepción terrestre se efectuó por medio de los puntos de revisión carreteros (precos), y de los puntos de revisión y control por medio de sensores caninos (binomio canino) en 26 puntos de revisión.

El fortalecimiento de la estrategia de intercepción ha dado como resultado significativos aseguramientos de cocaína, marihuana y goma de opio durante el período de 1994-2000, pero además ha tenido un impacto notable en las rutas y métodos de tráfico utilizados por las organizaciones criminales.

Cuadro Nº 1 principales resultados del esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico, 1994-2000.

concepto	1994	1995	1992	1997	1998	1999	2000
Erradicación de cultivos ilícitos, Hectáreas							
Marihuana	14,207.1	21,573.3	22,768.6	23,576.1	23,928.3	33,351.3	101,360.4
Amapola	10,958.6	15,389.2	14,670.9	17,732.2	17,449.1	15,746.5	8,263.3
Plantíos							
Marihuana	147,911	252,622	292,088	292,643	297,652	411,428	130,971
Amapola	129,412	191,263	195,482	192,945	201,303	182,911	98,463
Aseguramientos							
Marihuana ^{1/}	529.9	780.2	1,015.8	1,038.5	1,062.1	1,472.0	1,032.9
Cocaína ^{1/}	22.1	22.2	23	34.9	22.6	34.6	15.6
Goma de opio ^{2/}	149.2	222.9	196.4	342.8	149.6	801.2	165.8
Heroína ^{2/}	297.5	203.2	363.5	114.9	120.9	260.2	202.5
Psicotrópicos ^{3/}	46,685	569,789	1,108,863	117,104	1,484,078	1,490,152	1,586,077
Vehículos	2,100	2,671	3,493	3,275	3,273	3,413	1,884
Armas	2,204	4,287	4,335	1,948	1,905	1,347	950
Laboratorios clandestinos	12	9	20	8	7	17	13
Detenidos	7,011	9,902	11,283	10,742	10,742	10,732	6,215
Presupuesto total ejercido por la PGR (miles de pesos)	1,505,149	1,671,384	2,122,160	2,804,359	3,735,834	4,343,227	1,729,445
Recursos destinados a la lucha contra el narcotráfico (miles de pesos)	377,811	280,995	349,789,4	747,044	1,341,791	1,350,938	428,842

^{1/} toneladas

^{2/} kilogramos

^{3/} unidades

Fuente: Estadístico Uniforme para el control de Drogas. PGR. 2000

Específicamente se ha logrado eliminar el tráfico aéreo de cocaína proveniente de Sudamérica, así como una notable reducción del tráfico en la frontera Sur, el Caribe y el Golfo de California.

Cabe destacar que en el período que se informa se lograron importantes aseguramientos de droga, tan solo en el período que va del 1° de enero al 31 de julio del año 2000 se aseguraron más de 15 millones de pastillas psicotrópicas, lo que representa un aumento de 64.8 por ciento respecto al mismo período de 2000 se decomisaron poco más de mil toneladas de marihuana, más de 15 de cocaína y 202 kilogramos de heroína.

La disminución en la erradicación de plantíos de marihuana y amapola en el período de 1999-2000 se debe a varias razones: el desplazamiento en el mercado de la heroína café producida en México por heroína blanca producida en Sudamérica, la manipulación genética de las semillas que permite la reducción de la superficie sembrada, las sequías que se suscitaron a principios del 2000 en el territorio nacional, y la afectación de las operaciones de fumigación aérea en los meses de abril y mayo a causa de las labores agrícolas e incendios en algunos estados de la República Mexicana.

La estrategia de combate al narcotráfico se complementa con las acciones de prevención contra la fármaco dependencia que instrumenta la PGR. En el período que se informa fueron canalizados a instituciones de salud 17,984 personas para su tratamiento. Se brindó asesoría a 982 personas que acudieron a solicitar información en temas relacionados con la fármaco dependencia y se distribuyeron en todo el país 77,871 carteles, 355,505 trípticos y 194,960 engomados, volantes y otros medios, a fin de hacer frente a las adicciones y proteger la salud de la población Mexicana.

Como consecuencia de los esfuerzos realizados por el Gobierno Mexicano, se han logrado importantes resultados en la desarticulación de las principales organizaciones criminales que operan en el territorio nacional entre las que se encuentran: la de los hermanos Carrillo Fuentes; la de los hermanos Arellano Félix; la de los hermanos Amezcua; la de Juan García Abrego y la de Joaquín Guzmán Loera, alias "El Chapo Guzmán", todas dedicadas al narcotráfico y sus delitos conexos.

Cabe señalar que en el 2000 se lograron importantes acciones en contra de la organización de los hermanos Arellano Félix, entre las que destacan la detención en el mes de Marzo de Jesús Labra Avilés, alias "El Chuy Labra", y la de Ismael Higuera Guerrero, alias "El May" adicionalmente, se ha consolidado una mayor coordinación entre las dependencias federales que participan en el combate al tráfico ilícito de armas, a través del establecimiento de mecanismos específicos de naturaleza interinstitucional, logrando mejorar la cooperación para impedir el ingreso de armas a territorio nacional, así como el desarrollo de operativos concretos dirigidos al aseguramiento y decomiso de armas de fuego. Solamente en el que representa un incremento de 19.6 por ciento respecto al año de 1999 en el que aseguraron 794.

Por lo que hace al combate al delito de lavado de dinero, las acciones para detectar y combatir operaciones se orientaron a optimizar la coordinación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la PGR. De los años de 1999 al 2000 se iniciaron 70 averiguaciones previas, se radicaron 32 procesos y se obtuvieron tres sentencias condenatorias en contra de seis individuos.

2.4. Impacto en la economía mexicana

El narcotráfico constituye uno de los delitos más graves de la delincuencia organizada y una importante amenaza para la salud de los mexicanos. En el período de 1994-2000, el combate de este fenómeno se ha dado de manera integral. La Procuraduría orientó sus estrategias hacia el aprovechamiento, estableciendo nuevas bases de intercepción terrestre en puntos estratégicos en el interior del país. Los recursos financieros destinados a tales acciones se fueron incrementando sustancialmente; en el año de 1995 representaron el 16.8 por ciento del gasto ejercido por la Institución, y para el año de 1998, el porcentaje ascendió a 31.6 por ciento del total del presupuesto aprobado a la Procuraduría General de la República.

Para el año 2000 la PGR destinó, 1,602 millones de pesos, equivalentes a 32.9 por ciento de su presupuesto total, ejercieron en forma directa e indirecta en la lucha contra la delincuencia organizada, principalmente la que se dedica al narcotráfico.

Con el propósito de dotar a las áreas sustantivas con tecnología de punta para combatir eficientemente al narcotráfico, durante el período que se informa se adquirieron 24 helicópteros Bell, destinados principalmente a la erradicación de cultivos ilícitos así como cinco equipos Móvil Search, 30 equipos Búster y 2 equipos Body Search destinados a la detección de drogas en puertos, aeropuertos, carreteras y cruces fronterizos mediante el uso de Rayos x y de Rayos Gama.

La economía criminal

El narcotráfico se ubica en las fronteras de la economía informal y subterránea o criminal, separado de éstas por zonas grises y transiciones graduales, pero entrelazado con ellas diversas formas.

El narcotráfico se ha ido imponiendo como el núcleo más duro y el eje fundamental de la economía criminal convirtiéndose en la industria de más rápido crecimiento en el mundo, y la gran transnacional Latinoamericana. En los países donde opera a los que vuelve productores, comercializadores financieros de tránsito y de consumo, el narcotráfico cuenta con bases, redes, circuitos y dimensiones económicas, que le son ligadas a él, o que controla, impregna o afecta de maneras directas e indirectas. En este contexto es que encontramos diversas dimensiones de la narcoeconomía.

La primera dimensión económica es la del consumo y demanda de drogas Latinoamericanas, sobre todo desde Estados Unidos y otros países desarrollados con altas ganancias para quienes controlan el mercado y aprovechan la diferencia entre bajos y altos precios.

La segunda dimensión hace referencia a la enorme cuantía de los capitales involucrados en el narcotráfico, su rentabilidad y su acumulación.

La tercera dimensión la constituyen las enormes ganancias e inversiones que permiten un alto grado de concentración y centralización del poder económico, ésta a su vez, posibilitan la expansión y la racionalización de las organizaciones y operaciones; el logro de una influencia y control creciente sobre la sociedad y las economías nacionales; la transmutación del poder económico-financiero en poderes sociales, ideológicos, políticos, de violencia; coacción, el incremento de la transnacionalización de los grupos narcotraficantes. Estas dimensiones son acumulativas y se refuerzan mutuamente.

La narcoeconomía obstaculiza el análisis y la evaluación de su peso en las economías nacionales en términos de exportaciones, ingresos en divisas, atenuación del endeudamiento externo, situación de la balanza de pagos en el producto interno bruto, aportes fiscales, inversiones, empleos y en general contribuciones al crecimiento.

La cuarta dimensión el lavado de dinero ha desarrollado una serie de espacios, formas y fases. Se despliega cada vez más en América Latina y el Caribe, en los Estados Unidos, en Europa, en África, en Asia y el Pacífico.

Instrumentos y mecanismos financieros gubernamentales, bancos nacionales e internacionales, corporaciones, “paraísos fiscales”, son capturados e instrumentados por los narcotraficantes.

El narcotráfico mexicano lava y recicla millones de dólares procedentes de la droga, a través del sistema financiero, con la colaboración activa o la negligencia cómplice de banqueros. Opera mediante las redes electrónicas y aprovecha las leyes del secreto bancario, y la falta o insuficiencia de regulación y vigilancia.

Una quinta dimensión del narcotráfico es su papel en la inversión y el consumo, lo mismo a través de operaciones legales que ilegales. Por una parte los narcotraficantes constituyen y desarrollan empresas que su negocio específico requiere, con el más alto grado posible de autonomía, productividad, rentabilidad.

Por otra buscan insertarse en la economía legal, ser captados por elites dirigentes y grupos dominantes, a través de inversiones, compra de propiedades y creación de empresas ilícitas: inmuebles urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias y agroindustriales, construcción, comercio, servicios, recreación, industrias manufactureras, etc.

En la sexta dimensión económica el narcotráfico genera empleos e ingresos proporciona modos de supervivencia y de progreso a través de las actividades, inversiones y consumos que realiza directamente, en sus ámbitos ilícitos, y de los efectos que inducen en otros actores y ramas de la economía, para considerables grupos. Entre estos destacan los siguientes: campesinos; trabajadores de laboratorios; transportistas, representantes y distribuidores; hombres y mujeres que llevan cocaína entre ciudades, países; personal de protección, intimidación y asesinato; jóvenes disponibles para todo; abogados, asesores y defensores, contadores, intelectuales y profesionales, expertos en relaciones públicas. Esta dimensión debe incluir también la captación y corrupción de conciencias y voluntades de políticos, gobernantes, administradores, legisladores, jueces, funcionarios, en decisiones y acciones referentes al narcotráfico.

Debe incluirse también a los empleados en la red de inversiones, propiedades y empresas legales de los narcotraficantes, y en actividades Comerciales y Profesionales que satisfacen la demanda de los narcotraficantes en una gama de bienes y servicios. No se ignora finalmente que el tráfico de drogas contribuye a crear o expandir el empleo y el ingreso de los personales involucrados en las actividades de prevención y rehabilitación de drogadictos y en la represión de traficantes y consumidores.

Sin embargo la prosperidad del narcotráfico tiene una cara oscura de efectos destructivos. La mayor parte de los beneficios son retenidos en los Estados Unidos y otros países desarrollados de alto consumo; son depositados en bancos o canalizados hacia inversiones y propiedades en aquellas y en los paraísos bancarios y fiscales de distintas regiones del mundo.

El Estado no obtiene ingresos fiscales directos del negocio de las drogas, si no una parte de los que indirectamente le llegan desde la fuente constituida por los negocios legales que los narcotraficantes emprenden o favorecen. Los narcotraficantes no pagan impuestos sobre sus beneficios ilícitos, y por el contrario incrementan el gasto gubernamental en política, justicia, fuerzas armadas y servicios médicos.

El ingreso de narcodólares a la economía mexicana aumento la demanda de bienes y servicios, sin crecimiento equivalente de la oferta. Las inversiones de narcotraficantes en inmuebles provocarían una ola especulativa de altos precios. Las narcodivisas hacen que el dólar negro se coloque a la par del oficial, que las importaciones ilícitas y el contrabando se vuelvan más rentables, en competencia con producciones nacionales, y que la recesión y la inflación sean estimuladas.

Con la narcobonanza se da un desproporcionado aumento de las exportaciones y de las reservas internacionales que no corresponde con la tasa real de crecimiento de países como México. En general, la droga genera una prosperidad inestable y precaria, que no garantiza su propia duración. A ello se agregan los costos humanos y sociales y las repercusiones negativas en la economía, la sociedad, la cultura y la política. Para los países involucrados de diferentes modos en el narcotráfico de drogas, la narcoeconomía se vuelve en realidad decisiva, penetra y extiende sus tentáculos en la economía formal, en la informal y en la criminal; genera e irriga recursos, pero también crea o modifica relaciones de dominación y explotación, de servidumbre o de semiesclavitud, respecto a los campesinos, productores, los pequeños agentes de distribución o los consumidores; también sufren efectos los pequeños depositantes víctimas de maniobras fraudulentas de bancos involucrados en el lavado de dólares.

La narco-economía distorsiona a los actores y a los procesos socioeconómicos, sus motivaciones, actividades y resultados.

Capitulo 3

CAPITULO 3

El Tráfico de Drogas en México en el Período 2000-2006

En los últimos años, el mapa del narcotráfico en México, se ha transformado: mientras en el año de 2001, siete organizaciones operaban de manera separada, hoy cinco, las más importantes y violentas, han conformado dos grandes grupos que se disputan palmo a palmo en el territorio nacional los principales puntos de arribo, trasiego, acopio y venta de enervantes.

Uno de esos grupos es el resultado de la unión lograda por los Cárteles de Juárez, del Golfo y de los Arellano Félix (o de Tijuana). Por el otro lado por el cártel de Sinaloa ha fusionado a su estructura al llamado del Milenio y a peligrosos exlíderes desertores del Cártel de Juárez, como Ismael el Mayo Zambada, Juan José Esparragoza Moreno, "el Azul", los hermanos Beltrán Leyva, Ignacio Coronel y Edgar Valdez Villareal, "la Barbie".¹

Sin alianzas operan los cárteles de los hermanos Amezcua Contreras (Nayarit y Colima) y el clan Díaz Parada (Oaxaca), considerados "Organizaciones de menor relevancia, pero con importante activa participación en la cadena delictiva en el narcotráfico".

En el año de 2001, los hermanos Arellano Félix tenían fuerte influencia en quince entidades: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Estado de México, y Distrito Federal.

Sin embargo varias acciones diezmaron la capacidad operativa de esta organización: la muerte de Ramón Arellano (Febrero del 2002 en Mazatlán, a manos del Cártel de Juárez bajo el mando de el Mayo Zambada); las aprehensiones de Ismael y Gilberto Higuera Guerrero y de Benjamín Arellano y de Francisco Javier Arellano en el mes de Agosto del 2006, entre otras detenciones.

El gobierno Federal en el año de 2005 estimaba que los Arellano Félix únicamente tenían influencia en tres entidades, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa.

La administración actual considera que este cártel solo mantiene alguna presencia por sí sola, en la península de Baja California.

El notorio declive de los Arellano Félix, siempre según fuentes oficiales, despertó la ambición de el Mayo Zambada, hoy miembro del cártel de Sinaloa, que ha tratado por todos los medios de adueñarse de las plazas patrimonio de los Arellano Félix.

¹ P.G.R. Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas. 2006. p.20

En ese escenario, grupos de sicarios de los cárteles de Juárez y del Golfo, actualmente en alianza con los hermanos Arellano Félix, tratan de defender sus tradicionales territorios, actitud que explica, como en el resto del país, las sanguinarias ejecuciones que se producen prácticamente a diario.

Reportes de inteligencia del gobierno del presidente Felipe Calderón ubican en el liderazgo del cártel de Tijuana a Eduardo y Enequina Arellano hermanos de los fundadores de la banda; ellos se encargan del manejo financiero, mientras las cuestiones operativas corren a cargo de Manuel Aguirre Galindo, el Caballo.

Para mantener su estructura operativa y solvencia económica, dado su evidente declive en el mercado de los estupefacientes, este cártel a recurrido en los últimos años al secuestro y la extorsión de empresarios y comerciantes de la península, así como al cobro por “derecho de piso” a traficantes de personas y de droga que operan de manera independiente. El cártel de Sinaloa de la organización de Joaquín Guzmán Loera “el Chapo Guzmán”, mantuvo su operatividad a pesar de que fue detenido con su socio Héctor Luis “el Güero Palma” entre los años de 1993 y 1995, respectivamente. Sin embargo, se debe recordar que Guzmán Loera se fugó de Puente Grande en el mes de Enero del año 2001, al inicio de la administración Foxista, y se convirtió en el mayor narcotraficante de México, al apoderarse de territorios de otros cárteles.

El poder de esta organización en el año de 2001, según los informes de la PGR, esta representado en doce estados: Baja California, Sonora, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Guerrero, Guanajuato, Morelos, Distrito Federal y Chihuahua.

Si embargo, bajo la protección del Mayo Zambada, para el año de 2005 se convirtió en una de las más importantes organizaciones del narcotráfico manteniendo influencia en los estados de: Baja California, Sonora, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Guerrero, Guanajuato, Morelos, Distrito Federal, Zacatecas, Tamaulipas, Colima, Chiapas y Quintana Roo.

Para contrarrestar el poderío de los cárteles del Golfo, Juárez y Tijuana, el Chapo Guzmán, hoy opera mediante células dirigidas por Ismael el Mayo Zambada, Juan José Esparragoza Moreno, “el Azul”, los hermanos Marco Arturo, Mario Alberto, Héctor Alfredo y Carlos Beltrán Leyva e Ignacio Coronel, teniendo como brazo armado las huestes de Edgar Villareal que han creado varios grupos de sicarios que con los nombres de los Negros, Gente Nueva y los Nuevos Zetas, enfrentan a sicarios y agentes policíacos que protegen a otras organizaciones en el país.

3.1 las políticas-jurídicas en el sexenio del presidente fox

El esfuerzo emprendido a nivel nacional por la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) para combatir el crimen organizado, se ha caracterizado por el empleo de instrumentos de investigación establecidos en la

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, como son las intervenciones de comunicaciones privadas y la información de testigos protegidos, así como la instrumentación de diversas directrices que, entrelazadas entre si, han permitido obtener resultados satisfactorios en la aprehensión de delincuentes.²

La UEDO ha consolidado su funcionamiento mediante la experiencia adquirida en la aplicación de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuya actividad desarrollada por los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares, ha reflejado un avance sustancial en la integración y resolución de averiguaciones previas, permitiendo que los procesos penales instruidos en contra de los miembros de la delincuencia organizada hayan concluido en la aplicación de sentencias condenatorias, con un alto porcentaje de aplicación de penas.

Con base en un programa de trabajo interdisciplinario, desarrollada conjuntamente por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, el Centro de Planeación por el Combate a las Drogas, la Dirección General de Amparo, la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos, y la INTERPOL, entre otras, se ha logrado acrecentar la eficacia del Ministerio Público de la Federación y de sus auxiliares, en la investigación de la delincuencia organizada.

En el ámbito internacional, destaca la cooperación con el gobierno de los Estados Unidos de América en el mes de Mayo del año de 2001, ambos países analizaron los avances registrados en materia de extradición y asistencia jurídica mutua, así como en la estrategia para la localización de fugitivos.

Se sostuvo una reunión con el director del FBI en la que se acuerda mantener un estrecho intercambio de información sobre técnicas de antisequestro. El Procurador General de la República se reunió con el comité de relaciones exteriores del senado de aquel país, donde se manifestó la voluntad de ambos Gobiernos, de combatir el crimen mediante la intensificación de la cooperación internacional, resultando la importancia de la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Naciones Unidas, firmada por ambas naciones. El Procurador General de la República y el Administrador General de la DEA destacaron la necesidad de fortalecer las estrategias de las instituciones de procuración de justicia, adoptado el compromiso de promover la cooperación bilateral y tomar las medidas necesarias para enfrentar los problemas que genera la corrupción.

Con relación a la cooperación multilateral en materia de tráfico ilícito de drogas se llevaron acabo las siguientes acciones:

² P.G.R. Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas. 2006. p.37

- 44° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas. Se consideraron diversos aspectos de la cooperación internacional en la lucha contra las drogas ilícitas y se realizó el examen del informe bienal del director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) sobre los procesos alcanzados por los gobiernos, respecto de las metas acordadas para los años 2003 y 2008.
- Organización de Estados Americanos. En el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), México participa activamente en los trabajos tendientes a la consolidación y legitimación del MEM como instrumento de evaluación multilateral de la lucha de los países del Hemisferio contra el narcotráfico, en el lugar del proceso unilateral de certificación de los Estados Unidos de América.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. En el XXIX periodo ordinario de sesiones que se llevo a cabo, México manifestó su interés por presentar su candidatura a la vicepresidencia para el período 2001-2002.
- Foro Mundial sobre el Combate a la Corrupción y Salvaguarda de la Integridad II. Los temas abordados fueron; Integridad y Gobierno, Aplicación de la Ley, Aduanas, Corrupción, Transición y Desarrollo, Gobierno y Sector Comercial.

El Gobierno Federal impulso el desarrollo de acciones coordinadas e integrales para combatir frontalmente al narcotráfico y a la delincuencia organizada.

Para ello se realizaron diagnósticos a fin de conocer la situación actual del fenómeno, diseñar y reorientar estrategias para su atención, así como para evaluar nuevas tendencias del narcotráfico y proponer medidas alternativas de cooperación internacional.

De igual forma se promueven y se fomentan el intercambio de información estadística en el ámbito nacional e internacional para coadyuvar al análisis estratégico táctico y operativo en la materia y contar con información actualizada permanentemente de los bancos de datos en materia del narcotráfico.

El narcotráfico es la principal expresión de la delincuencia organizada, al generar la comisión de otros delitos como el acopio y tráfico de armas, el lavado de dinero y el tráfico de indocumentados y explotación sexual, entre otros. La Procuraduría General de la República concreto el programa nacional para el control de drogas en el período 2001-2006 cuyos objetivos son:

- Prevenir y abatir el consumo y combatir la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de drogas.
- Evitar el desvío de precursores de delitos conexos como el tráfico de armas bajo un esquema de atención integral que incorpore los esfuerzos que realizan las instituciones públicas en los tres ordenes de Gobierno.

- Fortalecer la cooperación internacional, así como de una aplicación rigurosa de la estrategia global.

Estrategias:

Enfoque integral de Atención

- Atender simultáneamente la prevención y control de la demanda y de la producción, combate a la oferta y cooperación internacional.
- Desarrollar políticas para la conformación de planes estratégicos a mediano y largo plazo a fin de complementar las acciones de erradicación.

Inteligencia

- Consolidar un sistema interinstitucional de inteligencia en materia de narcotráfico y delitos conexos.

Corresponsabilidad y Participación Social

- Propiciar la participación activa y coordinada de los tres órdenes de Gobierno en atención y control de las diversas manifestaciones del fenómeno.
- Favorecer la participación dedicada de la familia como núcleo básico de la sociedad, los individuos, las instituciones y organizaciones, como elementos prioritarios para atacar todas las vertientes del problema.

Fortalecimiento de la prevención

- Implementar modelos educativos de prevención.
- Ampliar los servicios de cobertura, atención y rehabilitación de fármaco dependencia.

Especialización de las estructuras del Estado

- Consolidar el desarrollo de las estructuras del Estado que se aboquen, desde su ámbito de competencia a su prevención, control y abatimiento.
- Fomentar la especialización técnica y la profesionalización de quienes participan en esta responsabilidad

Desarrollo tecnológico

- Desarrollar técnicas y equipos apropiados, así como metodologías que aporten percepciones objetivas del problema y propagan soluciones basadas en el conocimiento científico.
- Incorpora tecnología de vanguardia, además de sumar los recursos de las corporaciones mediante operaciones coordinadas y desarrollar metodología para la investigación judicial, indagaciones periciales y para el desarrollo de actividades de inteligencia.

Adecuación del marco jurídico

- Revisar, evaluar y actualizar permanentemente la legislación en la materia.

Comunicación social

- Mantener una comunicación efectiva entre Gobierno y Sociedad.

- Diseñar e impulsar la aplicación de mecanismos claros y preestablecidos para la difusión integral de información en la materia. Con el programa de control de drogas se puso en marcha:
- El proyecto Prevención del Consumo de Drogas, en las que participan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, de Salud a través del Consejo Naciones Contra las Adicciones (CONADIC), las Procuradurías Generales de la República y de Justicia del Distrito Federal, para prevenir el consumo de drogas en la población joven de alto riesgo.
- Con base en el programa de Educación Preventiva Contra Adicciones, la Secretaría de Educación Pública atendió, con medidas preventivas y de capacitación, a docentes de 335 escuelas, sobre todo en las consideradas de alto riesgo.
- Para la prevención de fármaco dependencia, las Procuradurías General de la República y General de Justicia del Distrito Federal, realizaron practicas conferenciales y cursos de formación de multiplicadores de la ciudadanía, acciones de suma importancia para impulsar la cultura de denuncia del delito.
- Con el propósito de disminuir las zonas susceptibles para la producción de enervantes, el gobierno federal fomenta diferentes programas de desarrollo social. La SEDESOL, a través de los programas Jornales Agrícolas, Créditos a la Palabra, Empleo Temporal, Jóvenes por México, oportunidades productivas, y a través de LICONSA, DICONSA y FONART; SAGARPA, con el Programa Alianza para el Campo; SRA mediante el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), y la STC con la aplicación de la base Aeroportuaria en el centro del país. A través del Sistema Estadístico Uniforme

Para el Control de Drogas (SEUCD), se elaboran documentos de análisis y reportes (especiales, semanales, mensuales y anuarios), para ser distribuidos a autoridades que coordinan y dirigen el combate a las drogas en México, y países con los que se tienen acuerdos de colaboración en la materia.

3.2 Los asientos organizativos en el combate del tráfico de drogas.

La coordinación y colaboración entre las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la Policía Federal Preventiva, la Unidad de Apoyo a la Intercepción Fiscal y Aduanera, las Procuradurías Estatales y General de la República (PGR), permitieron alcanzar resultados favorables en el esfuerzo Nacional en la lucha contra el narcotráfico.³

³ P.G.R. Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas. 2006 p.40

- Destacan los resultados del operativo Zorro en el año del 2003 en Badiraguato Sinaloa, donde efectivos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) detuvieron a 10 personas de gran influencia en las organizaciones criminales, a quienes les aseguraron un avioneta Cessna, un helicóptero, dos toneladas de marihuana, equipo de comunicación y armas, entre otros.
- Con el operativo Toro 2, efectuado en el año del 2003, elementos de la PGR desarticularon, una importante organización delictiva Transnacional dedicada al narcotráfico en Colombia, Venezuela, Jamaica, México y Estados Unidos de América, al detener a 13 delincuentes, entre ellos al jefe de la organización, asegurándose vehículos, teléfonos celulares, marihuana, armas de fuego, cargadores, cartuchos, guías de vuelo y diversos bienes.
- A través de los operativos antinarco menudeo en el año del 2004, elementos de la AFI, realizaron 9,018 acciones contra la venta de drogas al menudeo en todo el país, lo que permitió asegurar 59,808 kilogramos de marihuana y 1,945 kilogramos de cocaína, así como detener a 5,583 personas. Por el número de acciones destacan las realizadas en Sonora, Guanajuato, Michoacán, Chihuahua y Nuevo León.
- Con lo anterior, del año 2000 al 2006, se ha detenido 31,719 personas vinculadas a siete organizaciones delictivas, de las cuales 15 se identificaron como líderes, 39 financieros, 64 lugartenientes, 185 sicarios, 148 funcionarios involucrados y 31,268 colaboradores y distribuidores de drogas al menudeo.
- Durante el año del 2003 se alcanzaron los niveles más altos en la historia en la superficie erradicada de cultivos ilícitos y los aseguramientos de marihuana, semilla de marihuana, psicotrópicos y de laboratorios clandestinos, los cuales registraron un crecimiento de 13.4, 37.3, 37.7 y 65.8 por ciento, respectivamente, con relación a lo observado en el año del 2002, como se observa en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2 PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO, 2000-2006 ^{1/}

Concepto	Datos anuales						Enero-julio ^{6/}		
	observado						2005	2006 ^{6/}	Variación %anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005			
ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS									
Hectáreas	46779.3	47851.6	49932.8	56619.3	46778.0	52451.9	25041.0	23931.0	-4.4
-marihuana	31061.4	28735.1	30774.9	36585.3	30852.4	30842.7	11749.9	13695.8	16.6
-amapola	15717.9	19116.5	19157.9	20034.0	15925.6	21609.2	13291.1	10235.2	-23.0
Plantíos	568208	549940	562482	555072	383792	353341	180222	163513	-9.3
-marihuana	386071	341049	355578	347283	254603	216586	85813	93236	8.7
-amapola	182137	208891	206904	207789	129189	136755	94409	70277	-25.6
ASEGURAMIENTOS									
-marihuana (hojas) ^{2/}	2054.3	18413	1635.2	2248.2	2212.8	1787.3	827.9	674.3	-18.6
-semilla de marihuana ^{3/}	10354.8	7660.9	10214.4	14123.9	14221.7	12946.7	7526.7	7432.8	-1.2
-cocaína ^{2/}	23.2	30.0	12.6	21.1	26.8	30.6	14.9	14.2	-4.7
-goma de opio ^{3/}	469.4	516.5	309.9	198.5	464.7	275.9	244.8	23.3	-90.5
-heroína ^{3/}	299.1	269.6	282.7	306.2	303.1	458.8	196.0	133.3	-32.0
-	3418369	8350246	5343064	8894604	21834732	11359511	5018329	740131	-85.3
-	3297	2679	2029	2059	2705	2173	1309	525	-59.9
psicotrópicos ^{4/}	23	20	13	22	23	37	28	7	-75.0
-vehículos ^{5/}									
-laboratorios clandestinos	11424	9976	7058	8985	19019	22676	12800	5954	-53.5
Detenidos									
GASTO FEDERAL DESTINADO AL COMBATE DEL NARCOTRAFICO POR LA PGR (Millones de pesos) ^{6/}									
Gasto asignado	1176.8	1319.0	409.0	1180.7	4926.6	4344.3	2108.7	2456.5	12.6
Gasto ejercido	1077.2	1148.9	596.6	984.0	4512.4	3991.9	1918.1	2196.9	10.8

^{1/} Cifras actualizadas por la Procuraduría General de la República.

^{2/} Toneladas.

^{3/} Kilogramos.

^{4/} Unidades.

^{5/} Incluye vehículos terrestres, aéreos y marítimos.

^{6/} Las variaciones porcentuales están expresadas en términos reales.

^{7/} Cifras preliminares. Los datos del gasto Federal destinado al combate del narcotráfico por la PGR se refieren al período Enero-Junio. Las cifras de erradicación de cultivos ilícitos y aseguramiento corresponden al 31 de Julio

FUENTE: Procuraduría General de la República

- En el 2004 se erradicaron 280, 198 plantíos de marihuana y amapola con una extensión aproximada de 34, 271.2 hectáreas, cifras superiores en 21.5 y 47 por ciento a las registradas en el año del 2003, resalta el incremento de 72 por ciento en las superficies erradicadas de marihuana
- Se aseguraron 789.9 toneladas de marihuana, 154.6 kilogramos de heroína y 269 kilogramos de goma de opio; así como más de 2.8 millones de pastillas psicotrópicas, resultados que presentan incrementos de 44.4, 165.6, 58.6 por ciento respectivamente, a los obtenidos en el año del 2003. de estos resultados, la Procuraduría General de la República contribuyó con el aseguramiento de 30.2 por ciento de cocaína, el 7.5 por ciento de marihuana, el 8.3 por ciento de goma de opio y el 38.8 por ciento de heroína.
- El gasto Federal autorizado a la Procuraduría General de la República en el año del 2004 para el combate al narcotráfico ascendió a 4, 926.6 millones de pesos, cifra superior en 317.3 por ciento en términos nominales al autorizado en el año del 2003.
- Durante el año del 2004 se ejercieron 1, 967, 031.2 millones de pesos, monto que significa un incremento de más de nueve veces al canalizado en el año del 2003, estos recursos se destinaron principalmente a la adquisición de tecnología y equipo, a la erradicación de cultivos ilícitos, Al aseguramiento de droga y equipos, así como a la consignación de personas vinculadas a este ilícito.
- En el año del 2005 el gasto Federal ejercido por la Procuraduría General de la República en el combate al narcotráfico ascendió a 3,991.9 millones de pesos, cifra superior en casi cuatro veces a la ejercida en el 2000, pero inferior en 14.9 por ciento real al monto histórico registrado en 2004, año en que se canalizaron 4,152.4 millones de pesos.
En el período Enero- Julio de 2006, el gasto ejercido en esta actividad fue superior en 10.8 por ciento en términos reales en comparación al erogado al mismo periodo de 2005, lo cual ha permitido a que se redoblen los esfuerzos en su combate. Los recursos se han destinado principalmente a la adquisición de tecnología y equipo para la erradicación de cultivos ilícitos, al aseguramiento de droga y a la investigación y persecución de personas.
- Se detuvo a 594 presuntos delincuentes involucrados en la comisión de delitos contra la salud en sus diversas modalidades, vinculados a siete organizaciones del total, la PGR participó en la captura de 42.5 por ciento de las personas.
- Se logró la destrucción de 13,695.8 hectáreas de marihuana y 10,235.2 de amapola, 16.6 por ciento más y 23 por ciento menos del 2004.

- Se aseguraron 133.3 kilogramos de heroína, lo que represento un decremento de 32 por ciento respecto a lo realizado durante Enero- Julio de 2005 ; así como 740,131 pastillas psicotrópicas y 23.3 kilogramos de goma de opio, resultados inferiores en 85.3 y 90.5 por ciento respectivamente.
- La erradicación de cultivos ilícitos de marihuana y amapola del período 2001 a 2005 fue en promedio anual de 315,58.1 y 19168.6 hectáreas respectivamente, lo cual superó lo realizado en promedio anual durante los primeros cinco años de la administración pasada en 26 y 18.3 por ciento, en el mismo orden.
- En el período 2000-2006 permitió asegurar más de 10 mil toneladas de marihuana, 38 de cocaína y 56 millones de pastillas psicotrópicas; el decomiso de enervantes significo evitar la distribución de más de 342 millones de dosis de marihuana y de 283 millones de cocaína, representando una pérdida al tráfico de droga de casi 24 millones de dólares por cocaína. El aseguramiento de drogas ha sido mayor al que se realizó durante la pasada administración.

En los últimos años el consumo de drogas sintéticas se ha incrementado notablemente aunque no existen cifras actualizadas del número de usuarios de estos estupefacientes, en el mes de Junio del año de 2006 el entonces subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales explicó que en el año del 2004 se incrementaron sin justificación las importaciones de efedrina y pseudoefedrina, sustancias utilizadas en la elaboración de drogas sintéticas, a 200 toneladas, cuando el consumo calculado para la industria farmacéutica era de 70 toneladas.

Cifras de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito señalan que 35 millones de personas en el mundo consumen estimulantes de tipo anfetamínico, y que la mayor demanda de metanfetamina en México ocurre en las zonas de la frontera de Estados Unidos.

Las de este tipo, según datos de la PGR fueron sintetizadas por vez primera en 1887, pero sus efectos estimulantes se descubrieron 40 años después, y se comenzaron a utilizar en forma de inhaladores nasales como descongestionantes y luego como estimulantes respiratorios.

Actualmente constituyen un grave problema para la salud. Se usan para tratar la hiperactividad de los niños, narcolepsia y algunos casos de obesidad, pero, precisa la dependencia, su abuso y efectos adversos son: inquietud, irritabilidad, nerviosismo, euforia, falta de apetito, perdida de peso, mareo, midriasis, ftofobia, elevación del azúcar sanguíneo, palpaciones, taquicardia, aumento de presión arterial, alteraciones del ritmo cardiaco, angina de pecho, irritación gastrointestinal y diarrea.

Según el documento Programa Nacional para el Control de Drogas, Acciones y Resultados, Memoria Sexenal 2001-2006, la naturaleza del tráfico de psicotrópicos impide definir un patrón de rutas, aunque se distinguen claramente puntos de entrada hacia Estados Unidos, como las ciudades de Tijuana, Mexicali, Baja California, Ciudad Juárez, Chihuahua, Nogales y Sonora.

La dependencia explica que los principales lugares de introducción de los precursores químicos con los cuales se producen drogas como el ice o el crack, son: Guadalajara, Colima y el Distrito Federal, debido a que estas últimas entidades junto con las ciudades de Veracruz y Nuevo Laredo, son las aduanas autorizadas para la importación y exportación de pseudoefedrina.

Para la PGR, Jalisco constituye el principal receptor y distribuidor de este químico hacia los centros de procesamiento, aunque los aeropuertos de Culiacán, Sinaloa y Distrito Federal representan los puntos importantes de recepción de psicotrópicos procedentes de entidades del centro del país.

En cuanto al tráfico de drogas sintéticas, la PGR refiere que la movilidad de los sitios de procesamiento de metanfetamina ha permitido su rápida expansión tanto en el centro como en el noreste del país. Así mismo, por su ubicación geográfica, Jalisco es utilizado para el traslado de productos químicos a los laboratorios clandestinos que se localizan en Sinaloa, Sonora o en Baja California.

De acuerdo con el documento mencionado, las rutas regionales para el tráfico de drogas sintéticas son las siguientes:

Región Pacífico: Sinaloa, Michoacán y Jalisco, ya que se rigen como los principales puntos de procesamiento de drogas sintéticas en esta zona.

Región Frontera norte: Sonora y Baja California se consideran los principales puntos de procesamiento y tráfico de drogas sintéticas, debido al flujo de cargamentos, volumen de droga asegurada y al número de laboratorios clandestinos destruidos anualmente.

Por lo que hace al tráfico del enervante llamado éxtasis, se ha detectado que la droga llega en vuelos comerciales procedentes de Holanda y Alemania, que arriban a los aeropuertos internacionales de la ciudad de México y Cancún, Quintana Roo, con destino a Estados Unidos.

El narcomenudeo se ha constituido en un fenómeno delictivo con mayor cobertura a nivel nacional; representa un problema de salud y puede considerarse también de seguridad pública; sus efectos sociales se equiparían a los del narcotráfico en gran escala, ya que además de destruir a las personas adictas, desintegra a las familias e incluso a grupos de la sociedad. Por esta razón, en Enero 2006 el Gobierno Federal puso en marcha el Programa Frente Integral Contra las Adicciones y Narcomenudeo, cuyo principal objetivo es establecer una política integral que permita conformar un marco legal unificado y contar con procedimientos ágiles expedidos en la persecución y consignación de estos delitos

para una eficaz interrelación de los tres ordenes de Gobierno y la participación activa de la sociedad, mediante la denuncia.

En la vigésima sesión de Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) se acordó como prioridad el combate al narcomenudeo, para lo cual se definió que el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que se destinan a las entidades Federativas, se canalicé para combatir este flagelo, a través de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), a cargo de la PGR.

En el mercado del Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo, en el año del 2006 se efectuaron 51307 acciones entre operativos y cateos, en las cuales se detuvieron 18464 personas; se aseguraron, 69,830 kilogramos de marihuana y 12,001 kilogramos de cocaína.

3.3 Impacto en la Economía Mexicana

Infiltradas por el narcotráfico y sometidas por el poder corrupto de los capos, las corporaciones policíacas del país enfrentan su peor descomposición, asesinatos, traiciones y venganzas las han convertido en un cártel, cuya función es brindar protección a las diversas células y ramas de las organizaciones que se disputan las rutas de trasiego y el creciente mercado de las drogas. De la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año de 1997 a la fecha, el Estado ha desembolsado cerca de 300 mil millones de pesos en la capacitación y adiestramiento de los cuerpos policíacos del país.

Los resultados contra el crimen organizado son desastrosos y cada vez más corporaciones policíacas están relacionadas con el narcotráfico.

Según la Procuraduría General de la República al menos en 15 estados, la mitad de territorio nacional existen investigaciones abiertas por presunta complicidad de elementos de las policías Municipales, Estatales y Federales con el tráfico de drogas. De esta información se desprende que los agentes también están implicados en la protección de narcotraficantes, gatilleros y puntos de venta de droga a granel instalados a lo largo y ancho del país.

El llamado Gobierno del Cambio de Vicente Fox, los saldos en el combate al crimen organizado fueron negativos. Como nunca antes el narcotráfico había alcanzado, una posición de tanta ventaja ante el Estado, las condiciones eran críticas y las amenazas latentes por que la guerra en las que estaban inmersas las principales organizaciones del narcotráfico para imponer su hegemonía alcanzaba una violencia terrorista.

México todavía debe transitar un largo camino para mantener bajo control las actividades de la delincuencia organizada, no solo tiene un sistema penal que carece de capacidad para mantener bajo control traficantes y que éstos no sigan

operando sus organizaciones, si no que creo que el siguiente paso es a un mayor, y tiene que ver con la extradición a Estados Unidos de las más importantes cabezas del narcotráfico mexicano.

Los cárteles de México son grandes y sofisticados y generan millones de dólares, pero también generan un nivel de violencia más agresivos que el crimen organizado en Estados Unidos.

Pero también crean empleos para poder acrecentar el negocio de las drogas. Los capos saben aprovechar la frustración de ejidatarios y comuneros, quienes ante la falta de apoyo del Estado decidieron cambiar los cultivos del maíz, frijol y otros granos básicos por marihuana y amapola para paliar la pobreza y la marginación. Así fue como lograron construir un extenso corredor en los estados del país para el trasiego de las drogas.

Otro factor decisivo que coadyuvo a la consolidación del narcotráfico en el campo fue la disminución de las faenas de fumigación aérea de los plantíos de enervantes durante los últimos dos años del Gobierno Foxista, hasta llegar a que esta técnica fuera cancelada en el mes de Noviembre del año de 2006.

De acuerdo con la Procuraduría General de la República, una hectárea de flor de amapola equivale a 11 kilos de goma de opio de las que se extraen 88 gramos de heroína, de la que, a su vez se obtiene 70 mil 400 dosis. Un kilo de opio cuesta 30 mil pesos en la zona de producción y llega a 20 mil dólares en la frontera norte.

El subdelegado de Erradicación de Cultivos de la PGR señala que en los últimos seis años la destrucción de plantíos se redujo hasta 72% en estados como Sinaloa, considerado el primer productor de marihuana, mientras que en Oaxaca el Gobierno Federal prácticamente dejó de combatir los cultivos de marihuana y amapola durante los últimos dos años.⁴

De esta manera, según el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), publicado en el mes de Marzo pasado, México se convirtió el año pasado en el principal productor mundial de marihuana.

Las acciones Gubernamentales no bastaron para frenar a los narcotraficantes quienes continuaron apropiándose de los campos agrícolas abandonados por sus propietarios ante la falta de apoyos.

Este hecho lo admitió el último año de la gestión Foxista la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Josefina Vásquez Mota:

Cuando dijo: que la pobreza debe ser un problema de seguridad nacional. Cuando se analizó las zonas de mayor cultivo de enervantes, se vio que coincidían casi

⁴ La jornada. Suplemento Especial, 9 de Junio del 2007. p.15

exactamente con las zonas de mayor pobreza y desigualdad en nuestro país. Se trata de 15 estados y casi 300 municipios donde habitan 5.5 millones de personas. Además la SEDESOL identificó como regiones de “narcopobreza” a las siguientes: la zona indígena que comprende parte de Jalisco, Nayarit y Durango; tierra caliente y la montaña, en Guerrero; la Mixteca y los Chimalapas, en Oaxaca; las Cañadas y la zona Selva, en Chiapas; la Huasteca y la Sierra Tarahumara y en Chihuahua; las Quebradas, en los límites de Durango y Sinaloa, así como el Estado de Michoacán.

El presidente del Tribunal Superior Agrario (TSA), aseguro que el 30% de la superficie cultivable del país (mas de 14 millones de hectáreas) se destina a la siembra de enervantes, esto se debe a que tras la firma del TLCAN que obligó a la eliminación de los subsidios al campo, los capos dotaron a los campesinos e indígenas de la semilla de marihuana, de dinero y de los apoyos logísticos para el cultivo.

La única manera de hacerle frente a las criticas estadounidenses que señalan que nuestra frontera norte esta en manos del crimen organizado y que no es posible cooperar con nuestras autoridades por que están coludidas con el crimen, es recuperar el control de nuestro territorio fronterizo. Hacer frente no solo al narcotráfico sino también a las organizaciones de traficantes de personas, debe ser una prioridad para el nuevo Gobierno se debe articular un mensaje diplomático que lleve a las autoridades estadounidenses a reconocer sus propias fallas, aquellas que incentivan el desorden fronterizo, como la demanda de drogas y el contrabando de armas.

La apropiación de campos agrícolas por parte de los narcotraficantes trae como consecuencia que disminuya la producción de productos agrícolas para el mercado interno y para exportación, afectando así la economía Mexicana, en el rubro del sector agricultura.

En el sector salud vemos que el narcotráfico incide en el gasto que el Gobierno destina para atender a personas que consumen drogas.

La atención médica a personas que consumen drogas sintéticas derivadas de la seudo efedrina va en aumento.

En el año del 2000, la Secretaría de Salud atendió a mil 654 pacientes en el país, con trastornos mentales debido al consumo de sustancias psicoactivas, como las metanfetaminas y las anfetaminas.

Entre el período de 2001 y 2005 el promedio es de mil 700 adictos tratados. Para el año del 2006 la cifra aumento a mil 875.

Es decir, en seis años en promedio cinco personas fueron atendidas al día por la Secretaría de Salud por consumir “drogas de diseño”.

Un reporte de la dependencia sobre los egresos hospitalarios por drogadicción registrados en sus unidades médicas y los servicios Estatales de Salud refiere que 11 mil 826 personas fueron recibidas por trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas del año 2000 al 2006.

El reporte separa la cocaína los disolventes volátiles- como el thinner y cementó-alucinógenos y opiáceos de las sustancias psicoactivas. De acuerdo con este documento solicitado a la Secretaría de Salud mediante la Ley de Transparencia del año 2000 al 2006 se dio atención a 4 mil 490 consumidores por cocaína por solo mil 328 personas que habían consumido marihuana.

El Estado que más reporto egresos hospitalarios por consumo de sustancias psicoactivas fue Guanajuato con mil 443 personas. En cambio, la entidad que registro mas pacientes por consumo de cocaína fue Sonora con 2 mil 490 personas.⁵

En los últimos años a habido un incremento en la frecuencia de atención por el uso y abuso de drogas. La pseudoefedrina es la más peligrosa.

La marihuana ya no es tan frecuente, la cocaína la venden rebajada y no les causa un gran efecto, entonces buscan algo que los ponga activos, que sea fácil de conseguir y por eso se fabrica en los laboratorios clandestinos: las anfetaminas y las metanfetaminas.

Es claro que mientras el Gobierno trata de erradicar el tráfico de drogas, éste no ha sido suficiente, por que día tras día hay más consumidores de droga y esto trae como consecuencia un incremento al gasto del Sector Salud para atender a estos consumidores.

Por esta razón el Gobierno de México busca nuevas estrategias para poder combatir este problema, para esto a pedido ayuda a las autoridades de los Estados Unidos.

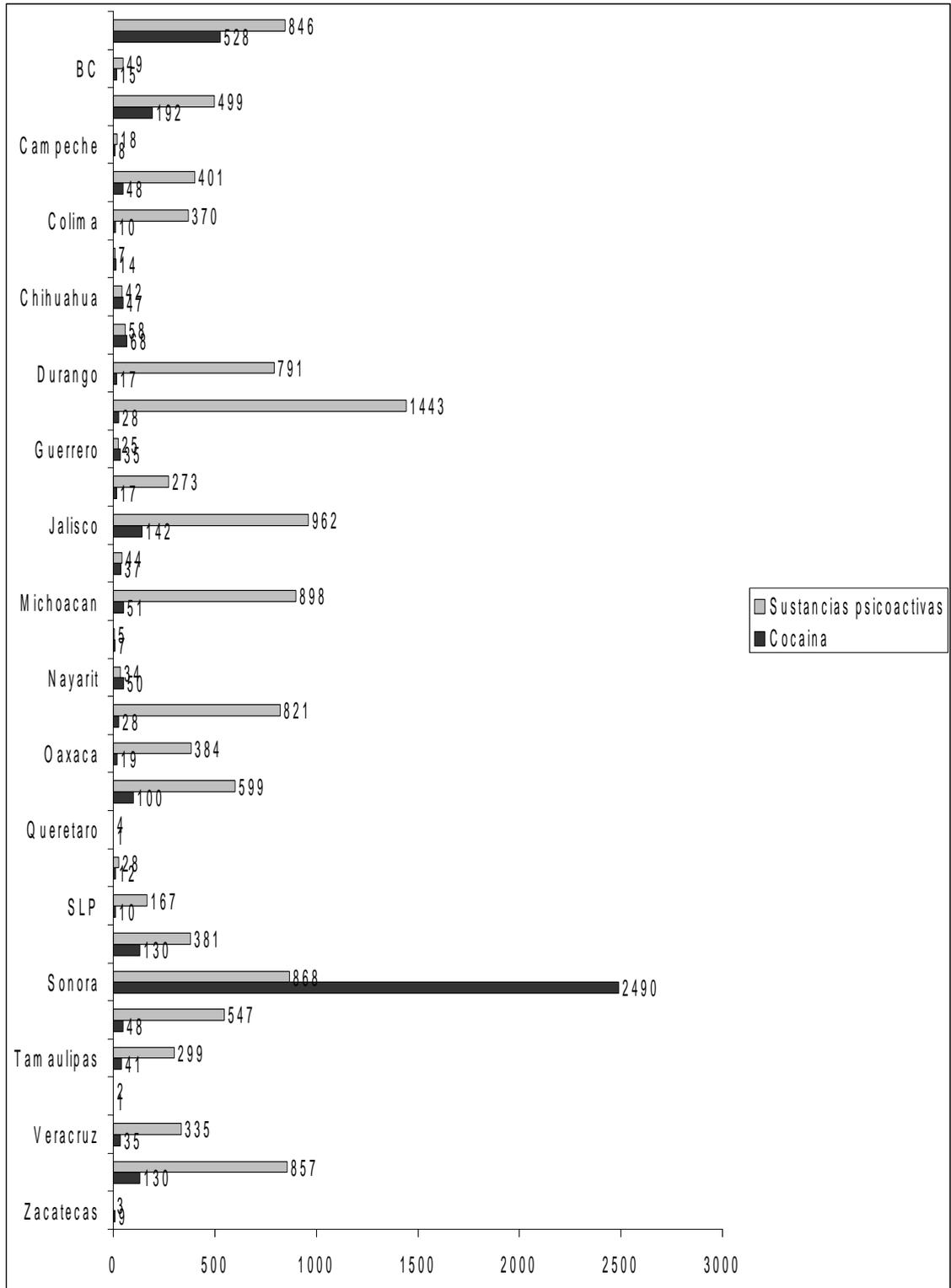
⁵ La jornada. Suplemento Especial. 9 de Junio. 2007 p.18

Cuadro N° 3

Combate frontal

Entidades que durante el período 2000-2006 registraron el mayor número de egresos hospitalarios por consumo de sustancias

Fuente: documento de transparencia



Un documento de inteligencia revela que el Gobierno Mexicano, ante su propia incapacidad para contener el tráfico de precursores químicos de metanfetaminas desde otros continentes, excepto aplicar dentro de su territorio las Leyes antiterroristas de Estados Unidos.

La Agencia Federal Antidrogas (DEA), detalla como desde hace un par de años los cárteles mexicanos que dominan la producción y el tráfico de metanfetaminas rebasaron la capacidad de las autoridades Mexicanas y las obligaron a recurrir al auxilio de Washington.

Esta cooperación podría estar violando normas Mexicanas sobre todo la que protege el secreto bancario, establecido por el artículo 127 de la Ley de Instituciones de Crédito al aplicarse la Ley estadounidense conocida como Acta Patriótica, que promulgó el presidente George W. Bush el 26 de Octubre del año de 2001, a raíz de los ataques terroristas del 11 de Septiembre.

La DEA trabajo de manera cercana al Departamento de Tesoro a través de su Red de Combate a los Crímenes Financieros y la Oficina para el Control de Bienes Extranjeros, para identificar las oportunidades de aplicar sanciones regulatorias y de confiscación de bienes de organizaciones del tráfico de drogas en México.

Por medio de estas operaciones de aplicación de la Ley, análisis del Acta del Secreto Bancario y otros expedientes financieros, se puede identificar el movimiento de fondos provenientes de la venta de drogas.

La pregunta violación de Leyes Financiera Mexicanas comenzó desde el año del 2004, durante el sexenio de Vicente Fox, y cumplen con las expectativas de la DEA. De hecho, esa agencia estadounidense puso como ejemplo la cooperación binacional la confiscación de 205 millones de dólares que elementos de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) encontraron el 15 del mes de Marzo pasado en una residencia del empresario chino naturalizado Mexicano Zhenli Ye Gong, en la colonia Lomas de Chapultepec, Distrito Federal.

La DEA desarrollo todo el sistema y el operativo de inteligencia que concluyó en el descubrimiento del dinero en la casa de la Ciudad de México.

Un estudio de la DEA determino que en México circulo entre los años del 2003 y 2004 un exceso de dólares en efectivo que no puede ser catalogados de procedencia legítima y cuyo monto oscilo entre 9 mil 200 millones y 10 mil 200 millones de dólares esta son cantidades que se lograron detectar, pero se estima que la venta de metanfetaminas, heroína, cocaína y marihuana reditúa a los narcotraficantes mexicanos ganancias anuales de por lo menos 22 mil millones de dólares.

Para realizar esta estrategia, la DEA a través de la OFAC (Office Of Foreign Asset Control: Oficina para el Control de Bienes Extranjeros) instituyo varias iniciativas

nacionales que ubican el tráfico de dinero y la remisión de dinero procedente del narcotráfico por medio de giros y transferencias bancarias electrónicas.

La aplicación del Acta Patriótica estadounidense en México para detener el financiamiento de las redes del narcotráfico considerada como una amenaza para Estados Unidos se logró con la incorporación de la Agencia Federal de Investigación (AFI) en el llamado proyecto prisma creado por iniciativa de la DEA en el mes de Marzo del 2004 par impedir que los precursores químicos para la elaboración de metanfetaminas lleguen a Norteamérica desde China

A diferencia de lo que sea dicho en México a raíz del descubrimiento del dinero en la residencia de Ye Gon, el no es el principal proveedor de precursores químicos para los narcotraficantes mexicanos, ni el más importante: China es el líder mundial en el tráfico de precursores químicos. Es una nación enorme donde la industria química y farmacéutica factura de manera irregular sus productos, por lo que la empresa de Ye Gon es apenas una parte del gigante son muchos de los criminales chinos que en México han descubierto la mina de oro.

La Oficina de Política Nacional para el Control de las Drogas de la Casa Blanca, estima que cada año los estadounidenses gastan 65 mil millones de dólares en la compra de las dogas ilícitas y la DEA sostiene que por lo menos 90% de toda la droga que llega a Estados Unidos entra por la frontera mexicana. Los consumidores estadounidenses prefieren las metanfetaminas a otros enervantes por qué son más baratas, vienen de México y son de pureza muy alta.

Y es que los Gobiernos de ambos países sostienen que los narcotraficantes Mexicanos construyeron y equiparon “súper laboratorios” con el dinero que ganaron con la venta de metanfetaminas en Estados Unidos.

La tarea de localizar esos laboratorios forma parte de los nuevos lazos de cooperación establecidos entre la DEA y la Procuraduría General de la República (PGR).

En lo que se refiere al de lavado de dinero cada día es mas sofisticado, por lo que las empresas, tanto comerciales como financieras requieren un mejor control para detectar narcotraficantes, sino por terrorista y evasores fiscales.

De acuerdo con cifras de la INTERPOL y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se estima que en el año del 2005 el lavado de activos representó 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

Así la pérdida generada por este ilícito oscila entre 6 y 11 mil millones de dólares para los países, pues no se pagan impuestos al no entrar al flujo legítimo de las naciones.

Adicionalmente, esta pérdida también se traduce que al año se dejan de generar entre 125 y 250 mil empleos formales en el mundo.

No existen cifras oficiales sobre a cuanto podría ascender el lavado de dinero en nuestro país.

Alex Logan, vicepresidente para América Latina de Haydrian, comento que es muy difícil precisar de cuanto es el lavado, pero si se toma lo que se estima a escala mundial y lo ubicamos en México, podríamos considerar entre 3 o 5 % del PIB.

El PIB de México en el año de 2005 fue de 767.5 mil millones de dólares, con lo que el lavado de dinero en ese año habría sido de al menos 23 mil millones de dólares.⁶

⁶ El Financiero. 27 de Junio del 2007 p. 15

Capitulo 4

CAPITULO 4

Perspectivas y críticas de la política económica y jurídica de la PGR en el combate al tráfico de drogas en el período: 2006-2012

El denominado Plan de México es una iniciativa presentada desde Enero de 2007 en la Cámara baja de Estados Unidos, bajo el título de Acta Alianza para un vecino prospero y seguro.

El proyecto de Ley reconoce la corresponsabilidad y cooperación de Washington en la resolución de la situación de violencia y criminalidad que vive México, y propone aumentar la ayuda económica que se canaliza a nuestro país en materia de lucha antinarcoóticos y desarrollo social.

Por esos conceptos, México recibió el año pasado 69 millones de dólares. Con la aprobación de la iniciativa recibirá hasta 170 millones de dólares por un período de cinco años (a partir del año de 2008 y hasta 2012).

Este monto se dividirá en cinco áreas:

- 1) 50 millones de dólares (29 por ciento) para financiamiento social.
- 2) 50 millones de dólares (29 por ciento) para la mejora y actualización de la tecnología utilizada por las agencias Mexicanas para el combate del narcotráfico.
- 3) 40 millones de dólares (24 por ciento) para la profesionalización del personal de las agencias de seguridad Mexicanas involucradas en la lucha contra las drogas.
- 4) 20 millones de dólares (12 por ciento) para cursos de actualización y entrenamiento de Jueces y Fiscales.
- 5) 10 millones de dólares (6 por ciento) para programas anticorrupción.

Sin embargo, solo para México hay un aumento en la ayuda antinarcoóticos.

El monto que los Estados Unidos destinaba a Colombia se reducirá 10 por ciento de acuerdo con el último presupuesto fiscal aprobado por el Congreso Estadounidense (fiscal Budget 2008). Hoy en día, Colombia percibe 586 millones de dólares anuales solo por el plan Colombia, que inicio en el año del 2000. En el año del 2008 recibirá apenas 527 millones. De recibir 446 millones de dólares, el Ejército Colombiano percibirá ahora 290 millones.¹

El Gobierno de Estados Unidos apoyara los valientes esfuerzos antidrogas del Presidente de México, Felipe Calderón, señaló el Departamento de Estado que preciso que por ahora no puede detallar un acuerdo bilateral divulgado por la

¹ Impacto. El diario 9 de Agosto del 2007 p.4 y 5

prensa. El acuerdo incluirá un equipo para la intercepción de llamadas, radares para rastrear embarques de drogas, aviones para transportar agentes mexicanos y programas de capacitación.

La DEA asegura que fortalecerá programas antidrogas con México: tanto Estados Unidos como México analizan reconstruir el Grupo de Contacto de alto Nivel para combatir el narcotráfico (GCAN), que fue creado en el año de 1996 y se dejó de usar durante la administración de Vicente Fox, así como aumentar de 81 a 100 la presencia de los Agentes de la Administración Antidrogas de Estados Unidos (DEA) en México, con la apertura de tres nuevas oficinas en Nuevo Laredo, Matamoros y Nogales.

Así mismo, de acuerdo con información de la DEA sobre su estrategia con México se reforzaran los mecanismos y procedimientos para diseñar y dar seguimiento a programas bilaterales, así como el intercambio de información sensible, el intercambio de experiencias en áreas como educación, tratamiento e investigación científica y el facilitamiento de la cooperación legal, y para desarrollar programas de capacitación dirigidos a profesionales en tratamiento de las adicciones, funcionarios y agentes encargados de combatir al narcotráfico y sus delitos conexos.

El reporte internacional sobre Estrategias para el Control de Narcóticos (INCSR) emitido cada año por el Departamento de Estado, indica que México es uno de los mayores productores de droga; así como principal país de Tránsito de enervantes y sirve también como conducto de venta de Alcaloides que salen a Estados Unidos.

Se considera que el comercio de enervantes ilícitos es la principal fuente de lavado de dinero por el sistema financiero.

La corrupción, los secuestros y el tráfico de armas e inmigrantes, así como otros crímenes, son otras de las principales fuentes de ganancias ilegales que son lavadas.

El contrabando de dólares a México y el movimiento de regreso de efectivo a Estados Unidos vía mensajeros, vehículos armados y transferencias por cable permanecen como los métodos favoritos para el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas.

Las instituciones financieras mexicanas son vulnerables a las transferencias de recursos que involucran a traficantes de enervantes e implican importantes cantidades de dólares derivados de ventas ilegales en Estados Unidos.

Hoy en día, 29 bancos comerciales y 71 oficinas financieras extranjeras operan en México, así como 86 compañías de seguros, 166 uniones de crédito y 25 casas de cambio que están autorizadas a ofrecer servicios de cambio de divisas.

4.1 Crítica de la política económica y jurídica en el combate a las drogas

El Gobierno del Presidente, Felipe Calderón inició su administración con un golpe mediático y jurídico que generó fuertes cuestionamientos de juristas e impartidores de justicia, quienes criticaron la legalidad del mismo.

El 19 del mes de Enero del 2007 ordenó que se extraditara a Estados Unidos a 15 presuntos delincuentes, la mayoría ligados al crimen organizado entre quienes se encontraban los capos del narcotráfico Osiel Cárdenas, del cártel del Golfo; Gilberto Higuera Guerrero, el Gilillo; Ismael Higuera Guerrero, El Mayel, del cártel de Tijuana y Héctor El Güero Palma, del cártel de Sinaloa.

También fueron extraditados José Alberto Márquez Esqueda, El Bat, del cártel de Tijuana; Gilberto Salinas Doria, El Güero Gil, Miguel Angel Arriola Márquez y Saúl Saucedo Chaides, del cártel de Juárez, lo mismo que Graciela Gardea Carrasco, Efraín González Cisneros y Alicia González Cisneros.

Las 15 personas fueron entregadas al vecino país pese a que tenían pendientes en México diversos procesos que aún no compurgaban sus sentencias.

Las extradiciones sorprendieron a los Jueces Federales que llevaban los procesos de los extraditados, ya que dos semanas después de la entrega de los capos, los impartidores de justicia desconocían de manera oficial la resolución del Ejecutivo Federal que permitió dicha deportación.

Una semana después de que los inculpados fueron enviados a las autoridades estadounidenses, el Presidente Felipe Calderón se refirió al tema en la sede del Banco Alemán y ante empresarios de distintas (transnacionales).

Ahí dijo que las entregas de reos decididas por su Gobierno se debieron al control que aún ejercían los jefes del narcotráfico.

Porque estaban amenazando desde la cárcel a Juzgadores, Fiscales, empresarios y ciudadanos; inclusive habían ejecutado a varios Jueces Mexicanos, por lo cual, tomaron la decisión de extraditar a 15 de ellos que demandaba la justicia de Estados Unidos.

Penalistas especializados en temas de delincuencia organizada calificaron de ilegales y violatorios a la Constitución los procedimientos usados para estas extradiciones y basaron su inconformidad en lo que marcan el tratado de Extradición entre México y Estados Unidos, la Ley de Extradición Internacional y las garantías procesales previstas en las Leyes penales de que goza cualquier persona en Territorio Mexicano.

Américo Delgado de la Peña. Maestro en ciencias penales y experto en extradiciones, quien ha defendido a los hermanos Arrellano Félix, líderes del cártel de Tijuana, indicó que en el caso de los extraditados, si bien algunos perdieron amparos contra su envío, tenían pendientes procesos y/o sentencias

ante Tribunales Mexicanos, lo cual impedía a las autoridades que los entregaran sin previo juicio de “extradición temporal”.

A su vez, el también penalista y experto en temas de narcotráfico Francisco Castañeda Espinosa, criticó que el Gobierno del Presidente Felipe Calderón no haya cumplido su compromiso de respetar el marco jurídico. Se les extraditó violando sus garantías fundamentales, básicamente del debido proceso y defensa, por que muchos tenían procesos y sentencias pendientes para ejecutar en México, ninguno de esos casos se trato de extradición temporal, fue una entrega definitiva; nadie de ellos tiene la esperanza de regresar al país.

En tanto, Jueces Federales indicaron que el Ejecutivo también incurrió en violaciones a la Ley de Amparo, ya que alguno de los extraditados cuentan con suspensiones que impedían a las autoridades policíacas moverlos de los centros penitenciarios en que se encontraban.

La primera semana del mes de Mayo del 2007, el Gobierno Federal justificó jurídicamente el envío a Estados Unidos de los inculpados, al explicar que lo hizo con base en un artículo constitucional que le confiere la atribución de proteger a la nación de toda invasión o violencia exterior.

La justificación la hizo la PGR mediante un documento que entregó al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), en el cual explica que las entregas están fundadas en el artículo 119 de la Constitución y en 12 apartados de dos Leyes secundarias.

“Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior. En cada caso de sublevación o trastorno interior, les prestarán igual protección, siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o por su Ejecutivo, si aquella no estuviese reunida”, establece el apartado constitucional.

Dicho artículo señala que las extradiciones deben ser tramitadas por el Ejecutivo Federal, con la intervención de la autoridad Judicial, tratados internacionales y Leyes reglamentarias.

La PGR explicó que las entregas de los presuntos delincuentes también se fundaron en los artículos 5, 14, 16, 30, 33 y 34 de la Ley de Extradición Internacional, así como en los 1, 2, 9, 10 y 15 del Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos.

La PGR también indicó que los procesos penales que llevaban Jueces Federales Mexicanos contra los ahora deportados deben ser suspendidos de manera indefinida, debido a la ausencia de los inculpados.

En lo que se refiere a la rehabilitación de los consumidores de drogas próximamente se pondrá en marcha la V Encuesta Nacional de Adicciones que prevé el Programa Nacional de Salud. 2007-2012 este programa permitirá que el manejo integral de este problema se haga con enfoque intersectorial, interinstitucional y con una amplia participación social.

En salud, sobre todo, se esta reforzando la detención temprana de los problemas para aplicar una intervención breve pero oportuna, que evite que pasen de la experimentación al consumo y a la dependencia y para ello se espera contar con una red de 300 centros, en los cuales se dará atención primaria para las adicciones y se otorgara un tratamiento de calidad a quienes comienzan o que ya tienen este problema.

4.2 Perspectivas y críticas de la política económica y jurídica de la PGR en el combate al tráfico de drogas en el período: 2006-2012

El presidente Felipe Calderón Hinojosa, impulsó en el mes de Marzo de 2007 reformas judiciales que proponen la modificación constitucional de varios artículos relacionados con el ámbito penal, a fin de que las medidas entren en vigor tres años después de su publicación en el diario oficial de la federación. Las iniciativas provocaron un debate intenso entre connotados penalistas, quienes han manifestado posturas diversas respecto de los cambios propuestos por el Presidente Felipe Calderón, ya que pretenden ampliar las facultades legales de la Procuraduría General de la República (PGR) en materia de combate contra el narcotráfico y crimen organizado.

Entre las iniciativas presentadas al Senado destaca la propuesta de que la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), de la Procuraduría General de la República (PGR) pueda realizar detenciones, cateos, intervenciones telefónicas y arraigos sin la autorización de un Juez.

Abogados penalistas manifestaron sus posturas críticas sobre dicha iniciativa y plantearon sus propias propuestas.

yyy

Alfonso Aguilar Zincer, defensor del ex regente capitalino Oscar Espinosa Villareal y de Raúl Salinas de Gortari, considero que tal como se planteó la propuesta de reforma penal, entraña un grave riesgo, ya que se plantea introducir una reglamentación de excepción sin esquemas de control que puedan evitar injusticias de parte de la autoridad ministerial.

Teóricamente pudiera ser favorable, por que debemos de confiar en el Ministerio Público de la Federación (MPF) como institución de buena fe, preparado y que su único objetivo es combatir a la delincuencia; pero si estas reformas no vienen acompañadas de un verdadera profesionalización de la autoridad investigadora, de una supervisión muy estricta de la actuación del Ministerio Público de la Federación en la aplicación de estas normas propuesta, puede ser causa de grandes injusticias y abusos.

Va a haber riesgos de detenciones arbitrarias, y ahí es donde tiene que haber una preparación al MPF y una supervisión del mismo que no se va a dar por la sola entrada en vigor de estas normas.

Es necesario que la reforma vaya acompañada de otra iniciativa que proponga la creación de unidades especializadas en la PGR que aplicaran estas normas, y una vez que se tengan preparadas estas agrupaciones de funcionarios capacitados, entonces sí que entren en vigor las propuestas.

La unidad especializada nos permitirá tener la tranquilidad de que el MPF va a tener la misma capacidad, honestidad y responsabilidad que tienen los Jueces Federales para emitir una orden que permita intervención de comunicaciones, cateos, arraigos y detenciones.

Para José Luís Nassar Daw, especialista en temas fiscales y de lavado de dinero, la intención básica del Presidente de la República con sus propuestas de reforma constitucional es limitar los campos de acción de la delincuencia organizada y frenar la impunidad. La iniciativa, asegura, es positiva y necesaria. Con el régimen actual, la PGR está limitada frente al combate y poderío económico de la delincuencia organizada.

Las solicitudes de arraigo, cateos e intervenciones telefónicas se han convertido en tema de trámite burocrático, donde el 90 por ciento de los casos los Jueces obsequian a la procuraduría ese tipo de peticiones.

De aprobarse las iniciativas presidenciales, los Jueces tendrían mayor competencia, ya que se convertirán en órganos de control Constitucional y dejarían de ser colaboradores del MPF.

Las iniciativas plantean que un juzgado pueda de inmediato suspender una medida de arraigo que hubiera sido decretada por el Ministerio Público Federal de manera ilegal.

Actualmente los arraigos son prácticamente imposibles de combatir, ni modo que un Juez acepte que se equivocó y suspenda alguna medida cautelar que el mismo decreto.

Si se aplican las enmiendas a los artículos 14, 16 y 20 de la Constitución, sería necesario delimitar a la PGR para evitar abusos como los que ya ocurren sin esta reforma, donde la autoridad deliberadamente inicia investigaciones por delincuencia organizada contra una persona cualquiera, y no con el propósito de tener una Ley fácil y poco complicada para los agentes del Ministerio Público de la Federación.

Para frenar esos abusos, se requiere incluir un artículo expreso en la Ley sobre la delincuencia organizada, en el que se establezca que ante cualquier medida cautelar o consignación que se produjera por un delito que no fuera precisamente delincuencia organizada, un Juez inmediato nulificara todo caudal probatorio y ordenará levantar la medida dictada por el Ministerio Público de la Federación.

El penalista Américo Delgado de la Peña, abogado de presuntos capos del narcotráfico, entre quienes destacan los hermanos Rafael y Benjamín Arellano Félix, líderes del cártel de Tijuana, asegura que las reformas planeadas por el Presidente Felipe Calderón fracturarían el sistema de derecho mexicano y

dejarían en la indefensión a cualquier inculpado que carezca de recursos para contratar un abogado.

Es una iniciativa que violaría las garantías fundamentales. Al admitirse una propuesta de esta índole, las funciones de los órganos jurisdiccionales quedarían al árbitro absoluto del MPF y sin control de ninguna naturaleza

Juan Velázquez abogado del ex presidente Luis Echeverría, considero como verdadera pesadilla la propuesta de reforma en materia de justicia penal del Presidente Felipe Calderón.

Agregó que en vez de atacar la ineficiencia y corrupción, procurando tener una policía de primer mundo o cuerpos policíacos integrados con gente con vocación, eficiente y honorable; se trata de remediar el problema con reformas legales que nada remedian y si propician cada vez mayor autoritarismo.

Marcos Castillejos defensor del ex presidente de Guatemala Alfonso Portillo, dice que esta reforma no violara la Constitución, sino haría que la PGR actuara más rápido en casos de delincuencia organizada. Lo importante es que la autoridad judicial quede con buen margen de control para que pueda permanecer alerta ante cualquier violación constitucional en que pueda incurrir la procuraduría.

A parte de estas reformas judiciales en el ámbito penal para el combate del narcotráfico, se necesitó otro tipo de acciones que complementen el Plan México.

El Gobierno de Felipe Calderón considera instalar radares y equipos de vigilancia aérea y terrestre en zonas consideradas de alta prioridad para la detención de cargamentos de droga, tales como la frontera norte con Estados Unidos, el istmo de Tehuantepec, y reacondicionar los que había hasta el año del 2004 en la península de Yucatán, como parte de una estrategia contra el crimen organizado.

La llamada operación espejo, permite a las autoridades estadounidenses estar al tanto de los operativos más fuertes de las policías mexicanas, dado que se ha permitido, en algunos casos, la presencia como observadores de agentes antidrogas de ese país.

Se incrementará la presencia de agentes policíacos en la zona fronteriza de ambas naciones, cada grupo en su territorio y el aumento en el intercambio de información sensible, para que se puedan detener en México, cargamentos de drogas por aire y por mar.

Además, los análisis que se han realizado en cuanto a la posibilidad de mejorar los esquemas de combate en el suelo indican que es necesario aplicar esquemas de vigilancia terrestre y aérea en la zona del istmo de Tehuantepec, ya que constituye un área de cruce de drogas proveniente de Centro y Sudamérica para todo el país. Así mismo, se ha considerado la posibilidad de

mejorar los sistemas de vigilancia mediante radares en la zona de la península de Yucatán y el Estado de Chiapas.

El Presidente de Estados Unidos George W. Bush, aseguro que en el Plan México no contempla el envío de soldados norteamericanos a territorio nacional ya que nuestro país tiene la capacidad y voluntad para enfrentar el problema del narcotráfico y el deseo de proteger a los mexicanos de los narcotraficantes. El paquete de ayuda a México no significa una presencia armada de Estados Unidos.

Así mismo, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa reiteró que uno de los factores determinantes para derrotar a la citada ramificación de la delincuencia organizada es disminuir la demanda y consumo de drogas.

El combate al crimen organizado es un problema que no puede ser abordado de manera aislada, y aunque la estrategia en común aún no esta concentrada, no se pueden definir los alcances de la misma.

Debe de ser un programa conjunto, donde se tiene que diseñar con respecto a los Congresos y Leyes de ambas partes, una estrategia eficaz para vencer el narcotráfico y que implica una variedad de instrumentos y estrategias, intercambio de inteligencia, de tecnología, implica un respeto pleno a la soberanía de México.

Para terminar con las perspectivas de la PGR para el control del narcotráfico se implementará un programa especial en los aeropuertos de México, por que como se sabe la Ciudad de México es un punto clave para el tráfico aéreo de drogas.

Tan solo en lo que va del año del 2007, en el aeropuerto capitalino se han decomisado más de 4.4 toneladas de cargamentos ilegales de estupefacientes y precursores químicos, que representan más del 50% del total asegurado por las autoridades federales en otras terminales desde el año 2000 hasta el 2007.

Además de la Terminal aérea ubicada en el Distrito Federal, otras 15 en el país han sido utilizadas en los últimos años por los traficantes para hacer llegar a su destino los cargamentos de todo tipo de estupefacientes, lo mismo cocaína que metanfetaminas, en su mayoría procedentes de países como Colombia y Venezuela.

Un documento elaborado por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi), detalla que diciembre de 2000 hasta abril del 2007, las inspecciones realizadas por policías federales han permitido detectar un total de 46 cargamentos de drogas de los cuales 23, es decir el 50%, han sido incautados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

La cifra que muestra la importancia que tiene el Distrito Federal en el tráfico de drogas aéreo, donde en 15 casos se ha podido determinar que los estupefacientes detectados provenían de Venezuela, Colombia, Guatemala, Perú y Costa Rica.

No es casual que el origen de los cargamentos sean estos países, ya que de acuerdo con reportes de la PGR y la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA), los narcotraficantes mexicanos operan en esas naciones, donde han instalado bases de operación y conformado alianzas con los capos locales, para controlar desde las zonas de producción de droga las rutas para el trasiego de los cargamentos, hasta su distribución en los Estados Unidos.

Una de las modalidades para hacer llegar la droga a México es por vía aérea a través de aerolíneas comerciales, como es el caso del vuelo número 374 de Mexicana de Aviación en el que se han detectado del 2004 a 2007, al menos cinco cargamentos de cocaína, provenientes en todos los casos de Venezuela.

De acuerdo con el documento de Cenapi, la detección de este tipo de cargamentos ha permitido a las autoridades Federales decomisar un volumen de droga de 8.5 toneladas, desde Diciembre de 2000 a Abril de 2007, aunque destaca que tan solo en este año se han incautado cinco cargamentos en el aeropuerto capitalino por un total de 4.4 toneladas de drogas, entre pseudoefedrina (3.4 toneladas provenientes de Alemania), heroína y cocaína.²

Del 2000-2006 también se han incautado 15 mil 300 pastillas de metanfetaminas y un total de 24 mil tabletas de pseudoefedrina en diversos cargamentos ilegales detectados en aeronaves y bodegas de terminales aéreas.

También en los últimos 6 años las autoridades han dado cuenta de millonarios aseguramientos de dinero en efectivo, presuntamente procedente del tráfico de drogas, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Aunque en su mayoría esta droga y dinero han sido asegurados en el aeropuerto capitalino, el reporte da cuenta de que otras de las terminales aéreas utilizadas por los narcotraficantes para hacer llegar los cargamentos de estupefacientes a su destino son las de Sinaloa, Guadalajara, Tijuana, Villahermosa y Oaxaca. También se han registrado aseguramientos en los aeropuertos de Tamaulipas, Sonora, Zacatecas, Baja California Sur, Chihuahua, San Luis Potosí, Michoacán, Quintana Roo, Campeche y Chiapas.

4.3 Comparación de políticas entre períodos 1994-2000, 2000-2006- .2007.

Con el Programa Nacional para el Control de Drogas en el período de 1995-2000, el Gobierno de México se propuso reducir la demanda de estupefacientes, la cual guarda una estrecha relación con otras actividades ilícitas como el tráfico de armas, el lavado de dinero, el desvío de precursores químicos para la producción de drogas y con fenómenos sociales derivados con la violencia. En el marco del Programa se organizan y suman los esfuerzos de 10 Secretarías de Estado y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, coordinadas por la Procuraduría General de la República.

² Reporte de Inteligencia de la P.G.R. 2007 p.14

El programa ofrece un enfoque integral que busca prevenir y combatir tanto la demanda como la oferta de drogas.

En cuanto la estrategia para enfrentar al tráfico de drogas, durante el período que se informa se consolidó y amplió el Programa Nacional de Sellamiento dirigido a evitar el ingreso de drogas a Territorio mexicano fortaleciendo la vigilancia en las áreas fronterizas y costeras del país.

A nivel multilateral, México ha asumido un activo papel en la promoción de acciones y de instrumentos que impulsen la cooperación internacional para combatir la delincuencia organizada, en especial la vinculada con el narcotráfico. Cabe señalar que en el período que se informa, la SRE y la PGR han participado activamente en el Congreso Especial de la Organización de las Naciones Unidas encargado de elaborar la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el mes de Julio de 1998, así como en 10 reuniones multilaterales en materia de drogas. De igual manera, la SRE, la SHCP y la PGR han gestionado, con resultados positivos con la admisión de México en el Grupo de Acción Financiera contra lavado de dinero.

Con estos tipos de medidas en este período se logró en aseguramientos: 6,930.5 Toneladas de marihuana, 171.9 Toneladas de cocaína, 1,927.9 kilogramos de goma de opio, 1,562.7 kilogramos de heroína y 6, 402.748 unidades de psicotrópicos.

El gasto asignado para este período fue de \$ 5, 870, 716,000.

La Procuraduría General de la República concreto el Programa Nacional para el Control de Drogas en el período 2001-2006 cuyos objetivos eran:

- Prevenir y abatir el consumo y combatir la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de drogas.
- Evitar el desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas.
- Combatir y castigar la comisión de delitos conexos como el tráfico de armas, bajo un esquema de atención integral que incorpore los esfuerzos que realizan las instituciones públicas en los tres órdenes de gobierno.
- Fortalecer la cooperación internacional, así como de una aplicación rigurosa de estrategia global.

En el marco de la estrategia nacional antidrogas, durante el año del 2002 la PGR, en coordinación con la SEDENA, perfeccionó la Operación Libélula cuya principal orientación es la destrucción de plantíos de marihuana y amapola por fumigación mediante la dispersión de agentes químicos no contaminantes al ambiente por medio de helicópteros. Se incrementó la coordinación en los desplazamientos, así como los reconocimientos y verificación de focos rojos o zonas potencialmente en riesgo de ser utilizadas para siembra de cultivos ilícitos.

En el marco del Programa Nacional para el control de Drogas 2001-2006, se puso en marcha el proyecto Prevención del Consumo de drogas en las que

participaron las secretarías de SHCP, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, de Salud a través del Consejo nacional contra Adicciones (CONADIC), las Procuradurías Generales de la República y de Justicia del Distrito Federal, para prevenir el consumo de drogas en la población joven y vulnerable.

Con el propósito de disminuir las zonas susceptibles para la producción de enervantes, el Gobierno Federal fomento diferentes programas de desarrollo social. La SEDESOL, a través de los programas jornaleros Agrícolas, Crédito a la Palabra, Empleo Temporal, Jóvenes por México, Oportunidades y Oportunidades Productivas, y a través de LICONSA, DICONSA y FONART; SAGARPA, con el Programa Alianza para el Campo; SRA mediante el Programa Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), y la SCT con la aplicación de la base aeroportuaria del país.

En el año del 2003 México se incorporó a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, donde se creó el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

Con este tipo de políticas para este período se aseguraron 12,454.3 Toneladas de marihuana, casi el doble que el período anterior, como se observa en el cuadro N° 4 , 158.7 Toneladas de cocaína una cantidad menor que el período anterior, 2258.2 kilogramos de goma de opio, casi un 30% más que el período anterior, 2052.8 kilogramos de heroína, casi 25% más que el período anterior, 59,840,657 unidades de psicotrópicos, diez veces más que el período anterior, y 15,812,900,000 casi tres veces más que el período anterior.

El nuevo Presidente de la República Felipe Calderón con las facultades que le da nuestra Carta Magna ha tomado medidas que hasta ahora para un importante porcentaje de la población eran inminentes como la unificación de los cuerpos federales de policía (los ex presidentes Miguel de la Madrid, Ernesto Zedillo y Vicente Fox lo intentaron sin éxito) y sacar al Ejército a coadyuvar en la lucha contra el crimen, así como destinar importantes recursos económicos para tan cruenta batalla.

Con Vicente Fox: en el período de su mandato de 2000-2006, "Acciones y resultados": poco se avanzó en seguridad pública, ya que los niveles delincuenciales aumentaron, sobre todo los relacionados al narcotráfico, recordemos que al inicio de la administración se fugó Joaquín el Chapo Guzmán. Los resultados positivos se registraron principalmente en materia de economía. El primer informe de gobierno de Vicente Fox (el más criticado de la administración) en el rubro Procuración de Justicia, Orden y Respeto.

La Procuraduría General de la República (PGR) se fijó como misión fundamental representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero Federal con apego a los principios de ética y servicio, certeza y seguridad jurídica con una imagen de pulcritud y respeto a los derechos humanos que permita garantizar el estado de derecho. Se creó la Secretaría de Seguridad Pública para coordinar y unificar los esfuerzos de los gobiernos estatales y municipales en este renglón, toda vez que el 90% de los delitos son de fuero común.

Cuadro N° 4

Comparación de políticas y resultados contra el narcotráfico entre los períodos 1994-2000,2000-2006....2007

Políticas	1994-2000	2000-2006	2007
	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000 Congreso Especial de la Organización de las Naciones Unidas contra el narcotráfico Incorporación al Grupo de Acción Financiera contra el lavado de dinero 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional para el Control de drogas 2001-2006 (2006) Operación Libélula Proyecto de Prevención de Consumo de Drogas Programa de las SEDESOL con Jornaleros Agrícolas para disminuir las zonas de producción de enervantes Programa de las Naciones Unidas para la fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Acciones y Resultados Programa de extradición de narcotraficantes El Plan México
Resultados de aseguramientos contra el narcotráfico	1994-2000	2000-2006	2007
<ul style="list-style-type: none"> Marihuana Cocaína Goma de opio Heroína Psicotrópicos Gasto asignado a la PGR para el control del narcotráfico 	6930.5 Toneladas 171.9 Toneladas 1927.9 Kilogramos 1562.7 Kilogramos 6,402,748 Unidades \$ 5,870,716,000	12,454.3 Toneladas 158.7 Toneladas 2258.2 Kilogramos 2052.8 Kilogramos 59,840,657 Unidades \$ 15,812,900,000	* 20 Toneladas * 10 Toneladas _____ _____ 2,356,766 Unidades \$ 3,585,744,000

* Datos hasta julio de 2007
Fuente: del autor de la Tesis

Se reformo la Procuraduría General de la República. Se creó la Agencia Federal de Investigación, a la que se integra la Policía Judicial Federal.

En el combate al narcotráfico, la PGR, las Secretarías de Seguridad Pública, la Defensa Nacional y Marina, han obtenido resultados importantes pero que no fueron suficientes para controlar al narcotráfico en el período de Vicente Fox.

Con Felipe Calderón 2006-2012 Acciones y Resultados: los logros obtenidos en los primeros 100 días de gobierno, han mostrado la decisión de combatir a los grupos delincuenciales responsables de la violencia criminal en varios Estados del país. Operativos contra el narcotráfico y el crimen organizado encabezados por las Secretarías de Seguridad Pública Federal, Defensa Nacional y Marina Armada de México, así como la Procuraduría General de la República apoyados por cuerpos de policía estatal y municipal. Se instauró el cuerpo federal de policía (en su mayoría integrado por efectivos de la Policía Militar), bajo la Titularidad de Ardelio Vargas Fosado, como nuevo comisionado de la Policía Federal Preventiva (PFP) y al mismo tiempo director de la Agencia Federal de Investigación (AFI). Se ha asegurado alrededor de 20 Toneladas de marihuana, 10 Toneladas de cocaína, de psicotrópicos, 2, 356,766 unidades.

El gasto asignado para el año 2007 es de \$ 3, 585, 744,000.

Con todo esto el Presidente Felipe Calderón con su política de extradición de narcotraficantes y la ayuda de Estados Unidos con su Plan México, se pretende un mejor control sobre el narcotráfico.

C) Resultados Y Conclusiones

C) Resultados y Conclusiones

Dentro de los resultados obtenidos en la lucha contra el narcotráfico en los últimos diez años se han aprehendido algunos de los más importantes capos del narcotráfico en México.

- Osiel Cárdenas Guillen del cártel del Golfo
- Gilberto Higuera Guerrero del cártel de Sinaloa
- Ismael Higuera Guerrero del cártel de Tijuana
- Héctor “el güero” Palma del cártel de Sinaloa
- José Alberto Márquez Esqueda del cártel de Tijuana
- Gilberto Salinas Doria del cártel de Juárez
- Miguel Ángel Arriola Márquez del cártel de Juárez
- Saúl Salcedo Chaides del cártel de Juárez

Aseguramientos de dinero:

- Febrero de 2001, un millón 205 mil 82 dólares falsos en tres cargamentos
- Agosto de 2004, 534 mil 587 dólares
- Febrero de 2005, 852 mil 440 dólares
- 16 de octubre de 2005, 4 millones 699 mil 980 dólares que tenían como destino la ciudad de Bogotá, Colombia.
- 24 de agosto de 2005, 7 millones 840 mil 400 dólares, localizados en el interior de un equipo de restaurante que viajaría a Bogotá.
- 11 de marzo de 2006, 6 millones de dólares asegurados en dos cargamentos que pretendían enviarse a Bogotá, Colombia.
- 15 de junio del 2007, 205 millones de dólares, que supuestamente lo tenían almacenado en una casa de las Lomas de Chapultepec, para lavado de dinero.

En lo referente al capital que los narcotraficantes quieren limpiar por medio de negocios y empresas, generan facturas apócrifas e inclusive, pagan impuestos sobre la Renta y al Valor Agregado, con lo cual convierte en ilícitos capitales provenientes de actividades ilegales.

Los datos oficiales de operaciones sospechosas en 2006 son significativos: Se reportan 190 operaciones preocupantes (aquellas que comprometen la seguridad misma de los bancos).

Las inusuales (cuando los depósitos y operaciones no concuerdan con el perfil de la persona o empresa, o con el patrón ya detectado de sus ingresos) sumaron 56 mil 659 operaciones.

Y operaciones relevantes, cuando se rebasan los diez mil dólares por operación, por ejemplo llegaron hasta los cinco millones 615 mil operaciones.

Hay que entender que la delincuencia organizada es una forma de empresa caracterizada por ofrecer y demandar bienes y servicios fuera de la legalidad,

también que los ingresos por comercio ilícito de drogas se obtiene en billetes de baja denominación, los cuales se convierten en otros de más valor, cheques de caja y otros instrumentos monetarios negociables.

La transacción se suele realizar por medio de negocios que manejan mucho dinero en efectivo, como restaurantes, hoteles, compañías de máquinas expendedoras o casino, que generalmente sirven solo de fachada.

El Fondo Monetario internacional estima que el dinero lavado en el mundo llega a cifras de entre 600 mil y un millón 500 mil millones de dólares cada año (entre el 2 y el 5 por ciento del Producto Interno Bruto global). Los traficantes mexicanos obtendrían 22 mil millones dólares al año según la DEA.

Según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, la cocaína puesta en México al mayoreo vale ocho millones de dólares por Tonelada, pero 24 en los Estados Unidos, donde se vende a menudeo a cerca de 120 dólares el gramo (120 millones de dólares por tonelada).

Ó sea que el negocio de pasar droga a Estados Unidos tiene un margen bruto de 16 millones de dólares por Tonelada, pero el margen para el distribuidor en aquel País es de 96 millones de dólares. El menudeo requiere mucho más personal (y más visible) que el mayoreo, pero tiene más valor agregado.

En México, el tráfico de drogas esta considerado un problema de salud pública y seguridad nacional por que constituye una de las peores epidemias de la historia.

La marihuana y los solventes son los enervantes mas consumidos en el país seguidos de la cocaína, estos a su vez están siendo remplazados por las drogas sintéticas.

El consumo de drogas genera violencia, por lo que se debe trabajar, dejando a un lado preferencias partidistas o políticas y con los tres niveles de Gobierno enfrentar de manera determinante al narcotráfico y crimen organizado.

Las drogas tanto su oferta como su demanda, son generadoras de violencia, mata su consumo y mata también su distribución, se requiere de una estrategia internacional e integral para hacer eficiente el combate.

La única manera de enfrentarlo es el reconocimiento de que todos debemos atender dentro de nuestras fronteras el consumo y la comercialización de drogas y cooperar con las demás naciones para enfrentar el tráfico de drogas, armas y dinero.

Extrañamente, la DEA no logra dismantelar el negocio seis veces mayor y más visible en su propio país. Pretende arruinarlo, eliminando el abasto externo.

El abasto eliminado desde un país, se mueve a otro, invadir a Panamá y secuestrar a su presidente sirvió para que el abasto hoy se haga desde México, pero además en el supuesto caso de eliminar todo abasto externo, los

narcotraficantes de los Estados Unidos va a sustituir las importaciones con producción interna, incluso de mejor calidad, o a desarrollar nuevas líneas de productos y servicios prohibidos, los gángster no desaparecieron cuando terminó la prohibición del alcohol, entraron al negocio de traficar cigarrillos y otros productos racionados durante la Segunda Guerra Mundial, al agiotismo, los casinos y la droga, nunca faltan oportunidades en el mercado de lo prohibido.

Es cierto que existe un flujo de drogas del sur hacia el norte, pero también hay una corriente muy importante de armas y dinero del norte al sur por lo que el planteamiento de corresponsabilidad es muy importante.

El rango de cooperación que se ha tenido (de Estados Unidos) en los últimos años no se corresponde en lo más absoluto o en la dimensión del problema y eso es lo que se debe buscar.

La delincuencia maduro desde la común hacia la organizada en los marcos nacional e internacional y últimamente organizada para el narcomenudeo.

Esto redundará en un fenómeno de delincuencia como el que ahora padece México y que genera inseguridad y violencia.

Si bien es cierto que el Gobierno Mexicano se ha visto imposibilitado en abatir al crimen organizado es necesario ahora redoblar esfuerzos con unidad y coordinación de los tres niveles de Gobierno con una visión global del problema, con operativos conjuntos con una policía especializada y experimentada que este a la altura de las policías científicas más sobresalientes del mundo, las cuales devengan buenos salarios, permanencia en el empleo y jubilaciones decorosas y con estas condiciones se ha reducido la corrupción en sus cuerpos policíacos.

De tal manera que el Gobierno Federal este en posibilidades de abatir al crimen organizado replegándolo y así recuperar los espacios perdidos que nuestra sociedad mexicana demanda, con políticas jurídicas y presupuestales, orientadas a enfrentar permanentemente al fenómeno del narcotráfico.

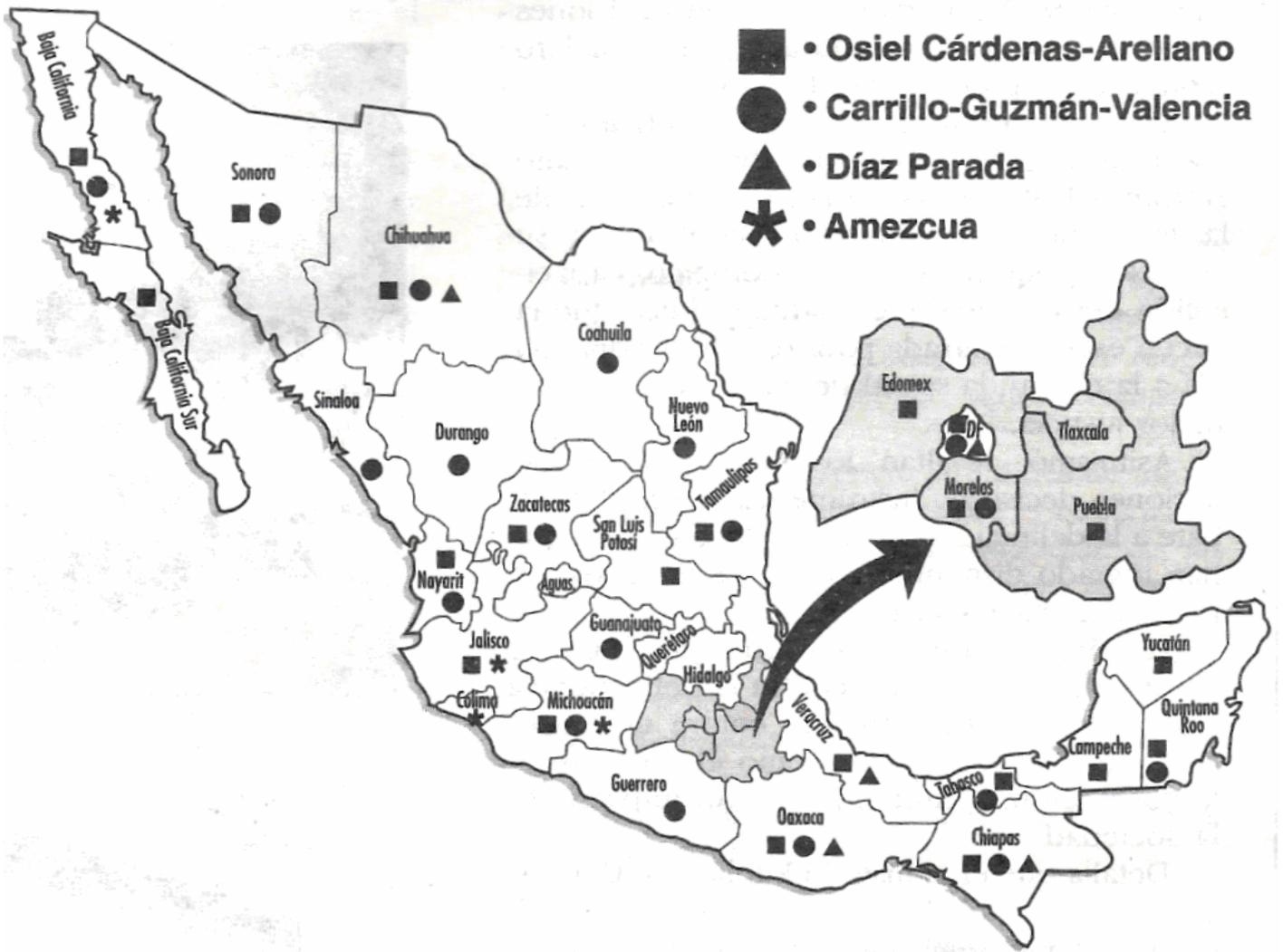
Además de implementar un nuevo modelo de readaptación social y atacar los factores que propician o promueven el comportamiento ilegal del tráfico de drogas entre otras medidas es necesario concienciar a la sociedad de cómo las drogas destruyen en lo físico y mental, así como en lo social y lo económico para que la participación ciudadana se sume a tan grande tarea. Y solo en la medida en que se fortalezcan las Leyes y se logre un estado de justicia social basado en el principio de la equidad se podrán erradicar fenómenos como el narcotráfico, crimen organizado, que han cobrado relevancia inusitada y han secuestrado la seguridad de quienes habitan en las metrópolis del mundo.

D) BIBLIOGRAFIA

Autor	Obra	Editorial	Año	País
Albella, Gloria,	La política exterior de México en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.	Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, N° 148, México	1992	México
Aguirre, Mariano	El crimen cosmopolita. El narco por Internet, en los días del futuro	Icaria	1995	Barcelona
Álvarez Gómez Ana Josefina	Política Antidrogas y proyecto neoliberal	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	1995	México
Ament Gunter	El Gran negocio del narcotráfico: la droga como mercancía, el capital financiero y la política de los E.E.U.U	Ediciones del pensamiento nacional	1984	Argentina
Arladachi, Pino	El subtema mundial de la droga, en El imperio de la droga	Fontamara	1992.	México
Astorga Luís	Mitología del narcotraficante en México	Plaza y Valdez	1995	México
Alejandro Gálvez	Sociedades Adictas y Economías Subterráneas	El caballito	1992	México
Davis, Micke	las libertades civiles entre el martillo y el crack	Fontamora	1992	México
Gálvez Casino, Alejandro	Drogas en el capitalismo tardío	El caballito	1992.	México
Hardinghaus, Nicolás	Droga y crecimiento económico en drogas. Drogas, Sociedades Adictas y Economías Subterráneas	El caballito	1992	México
Kaplan Marcos	Drogas y Derechos Humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos	1991	México
Kaplan Marcos	El narcotráfico Latinoamericano y los derechos humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos		México
Labrousse, Alain	La droga, el dinero y las armas	Siglo XXI	1993	México
Ramos, José Maria	Las políticas antidrogas y comerciales de Estados Unidos en la frontera con México	El colegio de la frontera norte	1995	México
Shannon, Elaine	Desesperados: los caciques latinos de la droga, los agentes de la ley y la guerra que Estados Unidos no puede ganar	Lesser Press	1989	
Tapia Conyer, Roberto	Las adicciones: dimensión impacto y perspectivas	El manual moderno	1994	México
Valle, Eduardo	El segundo disparo: la narco democracia mexicana	Océano	1995	México
William Hoffman yt Lake Headley	Yo fui verdugo de la mafia	Martínez Roca	1994	México
Zaskel, Fred	Cocaína y ojos azules	Sudamérica	1991	México
Ziegler, Jean	La peste de la droga en, Suiza lava mas blanco	Diana	1990	México
Zurita, C. Jaime M.	El Método RAZ80 de Investigación, Guía para elaborar la tesis profesional	FE-UNAM	2007	México

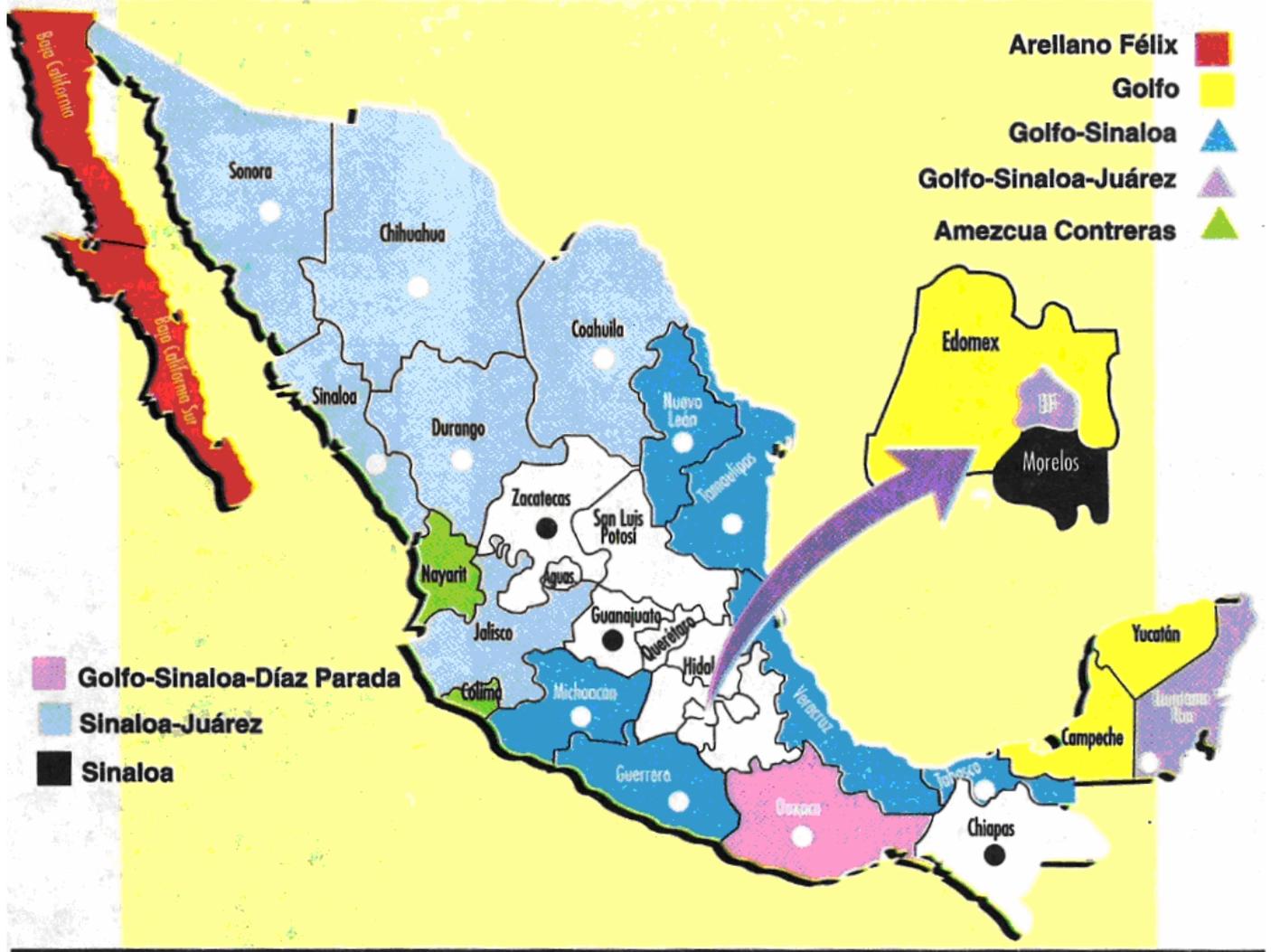
E) ANEXOS

Organización criminal y presencia en los estados en 2005



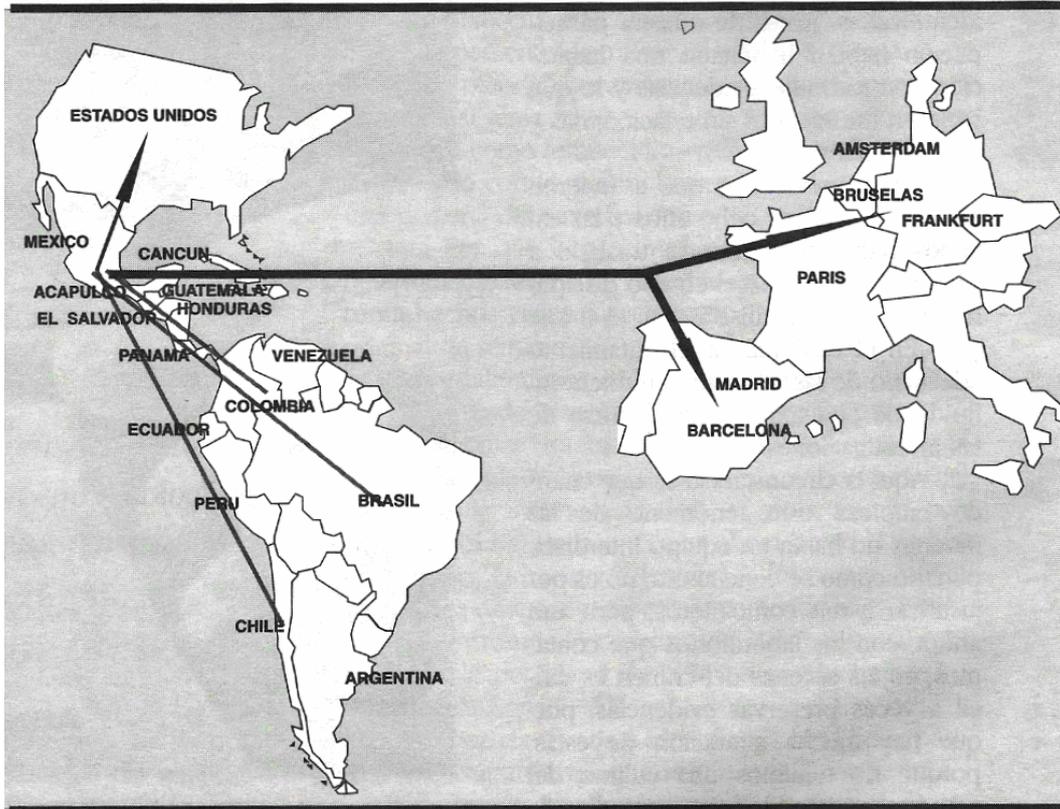
LA JORNADA

Estados y Cárteles 2007



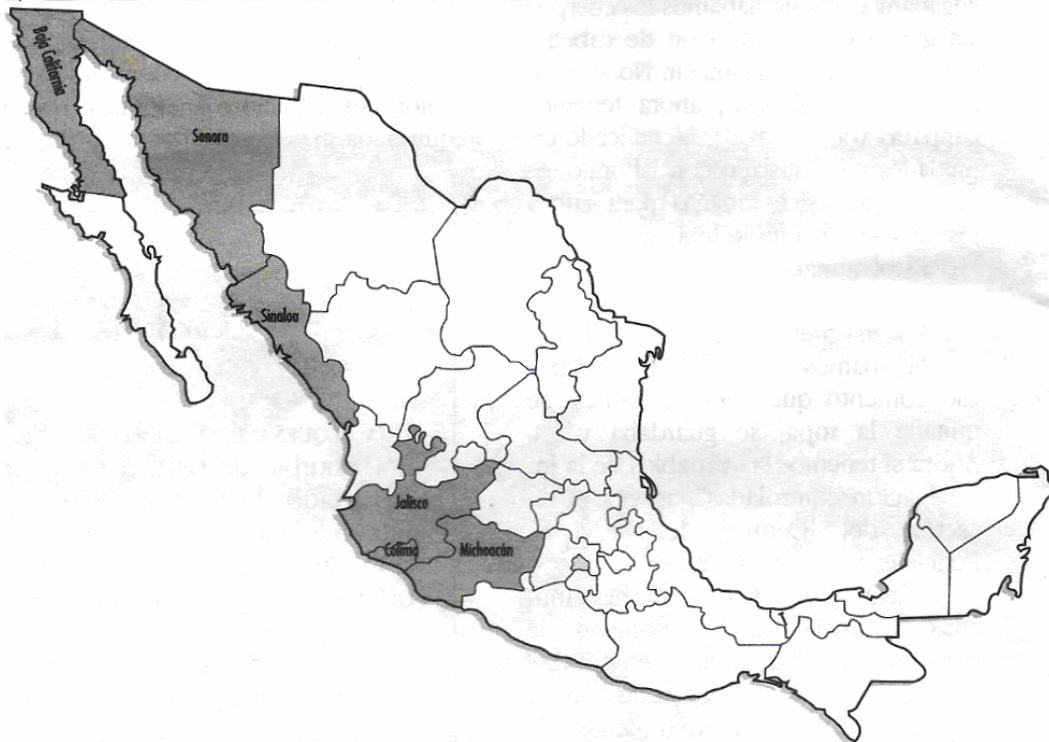
LA JORNADA

Tráfico internacional de drogas a través de México



LA JORNADA

Estados en donde se concentran los aseguramientos de precursores químicos y químicos esenciales



LA JORNADA

Organización criminal y presencia en los estados en 2001

